



Formulario de Denuncias

Antes de completar este formulario usted debe considerar lo siguiente:

- **Es indispensable** completar cada uno de los ítems que se solicitan, de manera ordenada, clara y precisa, con letra impresa.
- **Tener presente** los artículos 21¹ y 47² de la Ley Orgánica de la Superintendencia del Medio Ambiente, referidos a la presentación de denuncias y sus requisitos.
- **Las comunicaciones formales** que realiza la Superintendencia del Medio Ambiente con el denunciante se efectúan a través de **Carta Certificada**, por lo que es esencial **indicar correctamente su domicilio**. En caso de que éste se encuentre en zona rural, debe indicar una casilla de correos o un domicilio ubicado en zona urbana para que la notificación se lleve a cabo correctamente.

1

1. INDIQUE SU DOMICILIO O CASILLA DE CORREOS U OTRO DOMICILIO EN ZONA URBANA DONDE PODER NOTIFICARLO.

DOMICILIO DEL DENUNCIANTE	
Calle	Palmar de Ocoa # 403, Palmar de la Chimba.
Número	
Comuna	Copiapo.
Región	Atacama.
Casilla de correos	

¹ Artículo 21 LO-SMA, "Cualquier persona podrá denunciar ante la Superintendencia el incumplimiento de instrumentos de gestión ambiental y normas ambientales, debiendo ésta informar sobre los resultados de su denuncia en un plazo no superior a 60 días hábiles. En el evento que producto de tales denuncias se iniciare un procedimiento administrativo sancionador, el denunciante tendrá para todos los efectos legales la calidad de interesado en el precitado procedimiento"

² Artículo 47 LO-SMA, "El procedimiento administrativo sancionatorio podrá iniciarse de oficio, a petición del órgano sectorial o por denuncia.

Se iniciará de oficio cuando la Superintendencia tome conocimiento, por cualquier medio, de hechos que pudieren ser constitutivos de alguna infracción de su competencia. Se iniciará a petición del órgano sectorial, por su parte, cuando tome conocimiento de los informes expedidos por los organismos y servicios con competencia en materia de fiscalización ambiental, los que deberán ser evacuados de conformidad a lo establecido en esta ley y contener en especial la descripción de las inspecciones, mediciones y análisis efectuados así como sugerir las medidas provisionales que sean pertinentes decretar.

Las denuncias de infracciones administrativas deberán ser formuladas por escrito a la Superintendencia señalando lugar y fecha de presentación, y la individualización completa del denunciante, quien deberá suscribirla personalmente o por su mandatario o representante habilitado. Asimismo, deberán contener una descripción de los hechos concretos que se estiman constitutivos de infracción, precisando lugar y fecha de su comisión y, de ser posible, identificando al presunto infractor.

La denuncia formulada conforme al inciso anterior originará un procedimiento sancionatorio si a juicio de la Superintendencia está revestida de seriedad y tiene mérito suficiente. En caso contrario, se podrá disponer la realización de acciones de fiscalización sobre el presunto infractor y sin ni siquiera existiere mérito para ello, se dispondrá el archivo de la misma por resolución fundada, notificando de ello al interesado."

2. INDIQUE UN CORREO ELECTRÓNICO Y NÚMERO TELEFÓNICO DONDE PODER COMUNICARNOS CON USTED. ESTA INFORMACIÓN ES ESENCIAL PARA DENUNCIAS ASOCIADAS A INFRACCIÓN A LA **NORMA DE EMISIÓN DE RUIDOS** CONTENIDA EN EL D.S. 38/2011 DEL MINISTERIO DEL MEDIO AMBIENTE.

DATOS DE CONTACTO DEL DENUNCIANTE	
Dirección de correo electrónico del denunciante	[REDACTED]
Número de Teléfono móvil del denunciante	[REDACTED]
Número de Teléfono fijo del denunciante	[REDACTED]

3. INDIVIDUALIZACIÓN DEL DENUNCIANTE.

INDIVIDUALIZACIÓN DEL DENUNCIANTE	
Nombres/Razón Social/Institución	Domini Jeanette.
Apellidos	Chimoy Maín
Cédula de Identidad/Rol Único Tributario	[REDACTED]
Individualización del representante o apoderado del denunciante <i>(sólo completar en caso de tener representante o apoderado)</i>	
Nombre del Representante/Apoderado	
Apellidos del Representante/Apoderado	
Cédula de identidad del Representante/Apoderado	
Domicilio del representante o del apoderado del denunciante <i>(sólo completar en caso de tener representante o apoderado)</i>	
Calle	
Número	
Comuna	
Región	
Casilla de correos	

Identifique el (los) documento (s) que acompaña a la denuncia para acreditar la representación
(sólo completar en caso de tener representante o apoderado)

4. IDENTIFIQUE AL POSIBLE INFRACTOR O POSIBLES INFRACTORES.

INDIVIDUALIZACIÓN DEL POSIBLE INFRACTOR	
Nombre completo/Razón Social/Institución	Restaurant <i>La Cuadra.</i>
Cédula de Identidad/Rol único tributario	
Domicilio del posible infractor	
Calle	<i>La Cruz</i>
Número	<i>756</i>
Comuna	<i>Copiapó</i>
Región	<i>Atacama</i>

3

5. DESCRIPCIÓN Y ANTECEDENTES DE LOS HECHOS DENUNCIADOS.

Lugar donde ocurren los hechos denunciados	
Calle	<i>La Cruz</i>
Numero	<i>756</i>
Comuna	<i>Copiapó</i>
Región	<i>Atacama</i>
Coordenadas	<i>Sector La Chimba, al lado del centro telefónico.</i>

Fecha de ocurrencia de los hechos denunciados, indicando su periodicidad (en caso de tratarse de hechos reiterados).

Aperturadamente desde Diciembre 2016 a la fecha Agosto 2017.

Indique si conoce el Instrumento de Gestión Ambiental infringido por los hechos denunciados

(RCA, Norma de Emisión, Plan de Descontaminación, etc.)

Si

No

Instrumento de Gestión Ambiental infringido por los hechos denunciados (en caso de conocerlo)

DS 38

Describa los hechos denunciados

(explicar **en detalle y con claridad cada uno de los hechos que denuncia**, e indicar, según la información que usted posee, cuales son las **actividades que originarían dichos hechos**, por ejemplo: funcionamiento de una chimenea de la empresa; la construcción de un edificio, el emplazamiento de un proyecto; la extracción de un mineral, el funcionamiento de una máquina, etc.)

Es un restaurant, que colinda directamente con mi casa, hacia el lado de los dormitorios. Donde tocan música desde las 12:00 hrs del día hasta las 03:00 A.M del día siguiente.

El Ruido es muy fuerte, donde los fines de semana lloran música en vivo y realizan tocotos, a veces inclusive las tocotas son días de semana. Esto está registrado todo en su pagina web del Restaurant. Además de no poder abrir los ventanos, por los olores muy fuertes a comida.

Identifique los Efectos en el Medio Ambiente asociados a los hechos denunciados

(indique los efectos que los hechos denunciados descritos anteriormente habrían generado o estarían generando en la salud de las personas y el medio ambiente)

- Nos impide tener las horas de sueño adecuada, y un buen descanso, en la tranquilidad de nuestro hogar. Teniendo que hospedarnos en otra casa los días con demasiado ruido.

Mi hija de cuatro años ya no puede dormir en su habitación, debido al exceso de ruido y olor a grasa, que emana la campana de su cocina, pegada

el lado de su dormitorio.

Indique documentos que acompaña para complementar y/o acreditar los hechos denunciados (*informes, fotografías, filmaciones, antecedentes aportados por otros organismos, etc.*)

6. INDIQUE SI HA PRESENTADO OTRAS DENUNCIAS POR LOS MISMOS HECHOS.

INDIQUE SI HA REALIZADO OTRAS DENUNCIAS POR LOS MISMOS HECHOS	
Si <input checked="" type="checkbox"/>	No <input type="checkbox"/>
Indique el Organismo Público donde ha realizado denuncias por los mismo hechos	
Carabi mecos	
Identifique el número de la denuncia o expediente	

5

7. FIRMA DEL DENUNCIANTE. Para que su denuncia sea válida ante la SMA y usted tenga el carácter de interesado ante un eventual procedimiento sancionatorio, es necesario que su denuncia tenga su firma.

Firma: 

ORD. O.R.A. N°: 304

ANT.: Denuncia presentada ante la Superintendencia del Medio Ambiente de Atacama con fecha 22 de agosto de 2017.

MAT.: Informa sobre denuncia que indica.

Copiapó, 28 de agosto de 2017

DE : JEFE OFICINA REGIONAL ATACAMA SMA

A : DAMARIS CHING MARÍN

Por medio de los documentos referidos en el ANT, esta Superintendencia ha tomado conocimiento de una denuncia, dirigida en contra del Restaurant La Cuadra, ubicado en la Calle La Cruz N°756, Copiapó.

Le informamos que la Superintendencia del Medio Ambiente ha recepcionado su denuncia, la cual ha sido incorporada en nuestro sistema con el ID 33-III-2017.

Actualmente, los hechos denunciados se encuentran en estudio y con el objeto de recabar mayor información sobre presuntas infracciones de nuestra competencia.

En la oportunidad que corresponda, le será comunicado aquello que la Superintendencia resuelva en conformidad a la ley.

Sin otro particular, le saluda atentamente,



FELIPE SÁNCHEZ ARAVENA
JEFE OFICINA REGIONAL ATACAMA
SUPERINTENDENCIA DEL MEDIO AMBIENTE

FSA/cgl

Distribución:

- Calle Palmar de Ocoa N°703, Palmas de la Chimba, Copiapó.. (carta certificada)

c.c.:

- División de Sanción y Cumplimiento de la SMA.
- Oficina Regional Atacama SMA (copia digital).



Superintendencia
del Medio Ambiente
Gobierno de Chile



SOLICITUD DE ACTIVIDAD DE FISCALIZACIÓN AMBIENTAL

N° 274-2017

A:	Jefe de División de Fiscalización
De:	Jefe División de Sanción y Cumplimiento
Fecha de solicitud:	28-08-2017 14:25 PM

1. ANTECEDENTES DEL DENUNCIADO

Nombre denunciado:	Restaurant La Cuadra
RUT denunciado:	Sin Información
Región:	III Región de Atacama
Comuna:	Copiapó
Unidad Fiscalizable:	RESTAURANT LA CUADRA
Descripción breve Proyecto o Instalación:	RESTAURANT
Sancionatorios asociados al denunciado:	-

2. ANTECEDENTES DE LA(S) DENUNCIA(S)

Caso Nro.	Fecha de ingreso	Denunciante	Origen	Prioridad
33-III-2017	23-08-2017	Damaris Ching Marín	ciudadana	Media

Caso Nro.	Tipo de Instrumento	Instrumento	Hecho(s) denunciado(s)	Materia Ambiental
33-III-2017	Norma de Emisión	D. S. N° 38 /2011 ESTABLECE NORMA DE EMISION DE RUIDOS GENERADOS POR FUENTES QUE INDICA ELABORADA A PARTIR DE LA REVISION DEL DECRETO SUPREMO N° 146 DE 1997 MINSEGPRES	Emisión de ruidos molestos hacia los dormitorios del denunciante, producto de música envasada y en vivo que se genera desde el Restaurant La Cuadra	Ruidos y/o vibraciones

Afectaciones Identificadas	-
Observaciones sobre denuncia(s)	-

3. PROPUESTA DE ACTIVIDADES A REALIZAR

INSPECCIÓN AMBIENTAL



ACTA DE INSPECCION AMBIENTAL

(FORMATO DE ACTA PARA NORMAS DE EMISIÓN Y PLANES DE PREVENCIÓN Y/O DESCONTAMINACIÓN AMBIENTAL)

1. ANTECEDENTES			
1.1 Fecha de Inspección: 26.08.2017	1.2 Hora de inicio: 00:32 horas	1.3 Hora de término: 02:10 horas	
1.4 Identificación de la actividad, proyecto o fuente fiscalizada: RESTAURANT LA CUPRA			
1.5 Ubicación de la actividad, proyecto o fuente fiscalizada: CALLE LA CRUZ 756		Comuna: CORIAPÓ	Región: ATACAMA
Coordenada Norte (WGS84): 6973995		Coordenada Este (WGS84): 36653	Huso: 19S <input checked="" type="checkbox"/> 18S <input type="checkbox"/>
1.6 Titular de la actividad, proyecto o fuente fiscalizada: SOC. CHAMPONA CUARONA UDA		Domicilio Titular (para notificación por correo certificado): LA CRUZ 756.	
RUT o RUN:	Teléfono:	Correo electrónico:	
1.7 Encargado o responsable de la actividad, proyecto o fuente fiscalizada durante la Inspección: CLAUDIO CUARONA CEPEDA			
RUT o RUN:	Teléfono:	Correo electrónico:	

2. MOTIVO DE LA ACTIVIDAD DE FISCALIZACIÓN				
2.1 <input type="checkbox"/> Programada	2.2 <input type="checkbox"/> No programada	Denuncia: <input checked="" type="checkbox"/>	Oficio: _____	Otro: _____
2.3 Instrumento(s) de Gestión Ambiental fiscalizado(s):	Norma de Emisión		Plan de Prevención y/o Descontaminación Ambiental	
	D.S. N° 30/11	D.S. N° ____/____	D.S. N° ____/____	D.S. N° ____/____
	Otros Instrumentos (N° de Resolución / Año / Organismo)			
	N° ____/____/____	N° ____/____/____	N° ____/____/____	N° ____/____/____
2.4 Otro(s) Instrumento(s):	Tipo _____ N° _____ Año _____ Organismo emisor _____ Tipo _____ N° _____ Año _____ Organismo emisor _____			
2.5 Objeto de la Inspección Ambiental:	RUIDOS MOLESTOS			

3. ASPECTOS RELATIVOS A LA EJECUCIÓN DE LA FISCALIZACIÓN		
3.1 Existió oposición al ingreso: SI _____ NO <input checked="" type="checkbox"/>	3.2 Se solicitó auxilio de la fuerza pública: SI _____ NO <input checked="" type="checkbox"/>	3.3 Existió Colaboración por parte de los fiscalizados: (En caso de ser negativo, se deben fundamentar los hechos en Observaciones) SI <input checked="" type="checkbox"/> NO _____

4. OBSERVACIONES (actividades pendientes, documentos solicitados y/o entregados, imprevistos, otras observaciones)
SE SOLICITÓ PATENTE COMERCIAL Y PATENTE DE ALCOHOL.

5. FISCALIZADORES (Comenzando el listado con el encargado de las actividades de Inspección Ambiental)		
Nombre (Nombre, Apellidos)	Organismo (s)	Firma
CLAUDIA ACEVEDO MEINS	SMA	
Luis RAMÍREZ DÍAZ	SMA	

6. HECHOS CONSTATADOS Y/O ACTIVIDADES REALIZADAS

LA ACTIVIDAD DE INSPECCIÓN AMBIENTAL SE INICIÓ A LAS 00:32 HORAS, COMENZANDO CON EL PROCEDIMIENTO DE MEDICIÓN DE RUIDOS INDICADO EN EL DECRETO N° 38 QUE ESTABLECE LA NORMA DE EMISIÓN DE RUIDOS.

PARA REALIZAR ESTA MEDICIÓN SE UTILIZÓ UN SONÓMETRO CIRCUS MODEL CR 162 D, EL QUE FUE PREVIAMENTE CALIBRADO.

LA MEDICIÓN SE REALIZÓ AL INTERIOR DE UNA DE LAS HABITACIONES DE LA VIVIENDA RECEPTORA, LA CUAL COLINDA CON LA FUENTE EMISORA. EL RUIDO PROVIENE DE EQUIPOS DE MÚSICA.

EN LA ACTIVIDAD NO SE MIDIÓ RUIDO DE FONDO Y LOS DATOS MEDIDOS FUERON REGISTRADOS PARA SU POSTERIOR

ANÁLISIS EN GABINETE.

LA HORA DE TÉRMINO DE LA ACTIVIDAD DE MEDICIÓN, SEGÚN HORARIO ACTUAL DE CHILE CONTINENTAL, FUE A LAS 00:58 HORAS,

A la ciste Patente Comercial N° 13203
A la ciste Patente de Alcohol N° 2066

7. RECEPCIÓN DEL ACTA Y FIRMA ENCARGADO ACTIVIDAD FISCALIZADA

7.1 El Encargado o Responsable de la Actividad, Proyecto o Fuente Fiscalizada acogió copia del Acta:
SI NO

7.2 En caso de que el Acta no haya sido recepcionada, indique el motivo:
Ausencia del Encargado _____ Negación de Recepción _____

Constancia en caso de Negación (Detallar las circunstancias y/o acontecimientos ocurridos):

Firma encargado actividad:



REPORTE TÉCNICO DECRETO SUPREMO N°38/11 DEL MINISTERIO DEL MEDIO AMBIENTE

Establece Norma de Emisión de Ruidos Generados por Fuentes que Indica

FICHA DE INFORMACIÓN DE MEDICIÓN DE RUIDO

IDENTIFICACIÓN DE LA FUENTE EMISORA DE RUIDO

Nombre o razón social	Sociedad Carmona Cuadra Ltda.		
RUT	[REDACTED]		
Dirección	La Cruz 756		
Comuna	Copiapó		
Nombre de Zona de emplazamiento (según IPT vigente)	Zona C - Vivienda y Equipamiento Complementario		
Datum	WGS84	Huso	19S
Coordenada Norte	6.973.995	Coordenada Este	366.653

CARACTERIZACIÓN DE LA FUENTE EMISORA DE RUIDO

Actividad Productiva	<input type="checkbox"/> Industrial	<input type="checkbox"/> Agrícola	<input type="checkbox"/> Extracción	<input type="checkbox"/> Otro
Actividad Comercial	<input checked="" type="checkbox"/> Restaurant	<input type="checkbox"/> Taller Mecánico	<input type="checkbox"/> Local Comercial	<input type="checkbox"/> Otro
Actividad Esparcimiento	<input type="checkbox"/> Discoteca	<input type="checkbox"/> Recinto Deportivo	<input type="checkbox"/> Cultura	<input type="checkbox"/> Otro
Actividad de Servicio	<input type="checkbox"/> Religioso	<input type="checkbox"/> Salud	<input type="checkbox"/> Comunitario	<input type="checkbox"/> Otro
Infraestructura Transporte	<input type="checkbox"/> Terminal	<input type="checkbox"/> Taller de Transporte	<input type="checkbox"/> Estación Intermedia	<input type="checkbox"/> Otro
Infraestructura Sanitaria	<input type="checkbox"/> Planta de Tratamiento	<input type="checkbox"/> Relleno Sanitario	<input type="checkbox"/> Instalación de	<input type="checkbox"/> Otro
Infraestructura Energética	<input type="checkbox"/> Generadora	<input type="checkbox"/> Distribución Eléctrica	<input type="checkbox"/> Comunicaciones	<input type="checkbox"/> Otro
Faena Constructiva	<input type="checkbox"/> Construcción	<input type="checkbox"/> Demolición	<input type="checkbox"/> Reparación	<input type="checkbox"/> Otro
Otro (Especificar)				

INSTRUMENTAL DE MEDICIÓN

Identificación sonómetro

Marca	CIRRUS	Modelo	CR162B	N° serie	G066144
Fecha de emisión Certificado de Calibración	15 DE DICIEMBRE DE 2016				
Número de Certificado de Calibración	SON20160093				

Identificación calibrador

Marca	CIRRUS	Modelo	CR514	N° serie	64906
Fecha de emisión Certificado de Calibración	19 DE DICIEMBRE DE 2016				
Número de Certificado de Calibración	CAL20160117				

Ponderación en frecuencia	dB A	Ponderación temporal	LENTA
Verificación de Calibración en Terreno	<input checked="" type="checkbox"/> Si	<input type="checkbox"/> No	

Se deberá adjuntar Certificado de Calibración Periódica Vigente para ambos instrumentos.

REPORTE TÉCNICO DECRETO SUPREMO N°38/11 DEL MINISTERIO DEL MEDIO AMBIENTE
Establece Norma de Emisión de Ruidos Generados por Fuentes que Indica

REPORTE TÉCNICO DECRETO SUPREMO N°38/11 DEL MINISTERIO DEL MEDIO AMBIENTE

Establece Norma de Emisión de Ruidos Generados por Fuentes que Indica

FICHA DE INFORMACIÓN DE MEDICIÓN DE RUIDO

IDENTIFICACIÓN DEL RECEPTOR

Receptor N°	1			
Calle	Palmar de Ocoa			
Número	703			
Comuna	Copiapó			
Datum	WGS84	Huso	19S	
Coordenada Norte	6.973.999	Coordenada Este	366.671	
Nombre de Zona de emplazamiento (según IPT vigente)	Zona C - Vivienda y Equipamiento Complementario			
N° de Certificado de Informaciones Previas*				
Zonificación DS N° 38/11 MMA	<input type="checkbox"/> I	<input checked="" type="checkbox"/> II	<input type="checkbox"/> III	<input type="checkbox"/> IV <input type="checkbox"/> Rural
* Adjuntar Certificado de Informaciones Previas (Si corresponde, según consideraciones de Art. 8°, D.S. N° 38/11 MMA)				

CONDICIONES DE MEDICIÓN

Fecha medición	26-08-2017			
Hora inicio medición	0:32			
Hora término medición	0:58			
Periodo de medición	<input type="checkbox"/> 7:00 a 21:00 h	<input checked="" type="checkbox"/> 21:00 a 7:00 h		
Lugar de medición	<input checked="" type="checkbox"/> Medición Interna	<input type="checkbox"/> Medición Externa		
Descripción del lugar de medición	Habitación interna de vivienda			
Condiciones de ventana (en caso de medición interna)	<input type="checkbox"/> Ventana Abierta	<input checked="" type="checkbox"/> Ventana Cerrada		
Identificación ruido de fondo	No			
Temperatura [°C]	--	Humedad [%]	--	Velocidad de viento [m/s] 0

Nombre y firma profesional de terreno o Inspector Ambiental (IA)	Claudia Acevedo Meins	
Institución, Empresa o Entidad Técnica de Fiscalización Ambiental (ETFA)	SMA	

Nota:

- Se deberá imprimir y completar esta página para cada receptor evaluado.
- Se podrán incluir fotografías del punto donde se ubique el sonómetro para la realización de la medición.
- Los datos de Temperatura, Humedad Relativa y Velocidad de viento, corresponderá para mediciones realizadas en el exterior.

REPORTE TÉCNICO DECRETO SUPREMO N°38/11 DEL MINISTERIO DEL MEDIO AMBIENTE

Establece Norma de Emisión de Ruidos Generados por Fuentes que Indica

• Los datos de temperatura, humedad relativa y velocidad de viento, corresponderá para mediciones realizadas en el exterior.

FICHA DE GEORREFERENCIACIÓN DE MEDICIÓN DE RUIDO

Croquis

Imagen Satelital



Origen de la imagen Satelital

Google Earth

Escala de la imagen Satelital

LEYENDA DE CROQUIS O IMAGEN UTILIZADA

Datum		WGS84		Huso		19S	
Fuentes				Receptores			
Símbolo	Nombre	Coordenadas		Símbolo	Nombre	Coordenadas	
En rojo	Denunciado	N	6.973.997			N	
		E	366.654			E	
		N		En azul	Denunciante	N	6.973.999
		E				E	366.671
		N				N	
		E				E	
		N				N	
		E				E	

Se podrán adjuntar fotografías, considerando como máximo una (1) por fuente y dos (2) por lugar de medición.

FICHA DE MEDICIÓN DE NIVELES DE RUIDO

REGISTRO DE MEDICIÓN DE RUIDO DE FUENTE EMISORA

Identificación Receptor N°	1
<input checked="" type="checkbox"/> Medición Interna (tres puntos)	<input type="checkbox"/> Medición externa (un punto)

	NPSeq	NPSmin	NPSmáx
Punto 1	51,7	42,4	56,5
	49,4	34,5	57,1
	52,2	41,9	57,1
Punto 2	51	34,4	58,9
	52,9	38,7	59,9
	53	35,8	60
Punto 3	42,2	35,9	47,3
	41,8	35,2	49,9
	42,3	29,3	52,3

REGISTRO DE RUIDO DE FONDO

Ruido de fondo afecta la medición	<input type="checkbox"/> Si	<input checked="" type="checkbox"/> No
Fecha:	Hora:	

	5'	10'	15'	20'	25'	30'
NPSeq						

Observaciones:

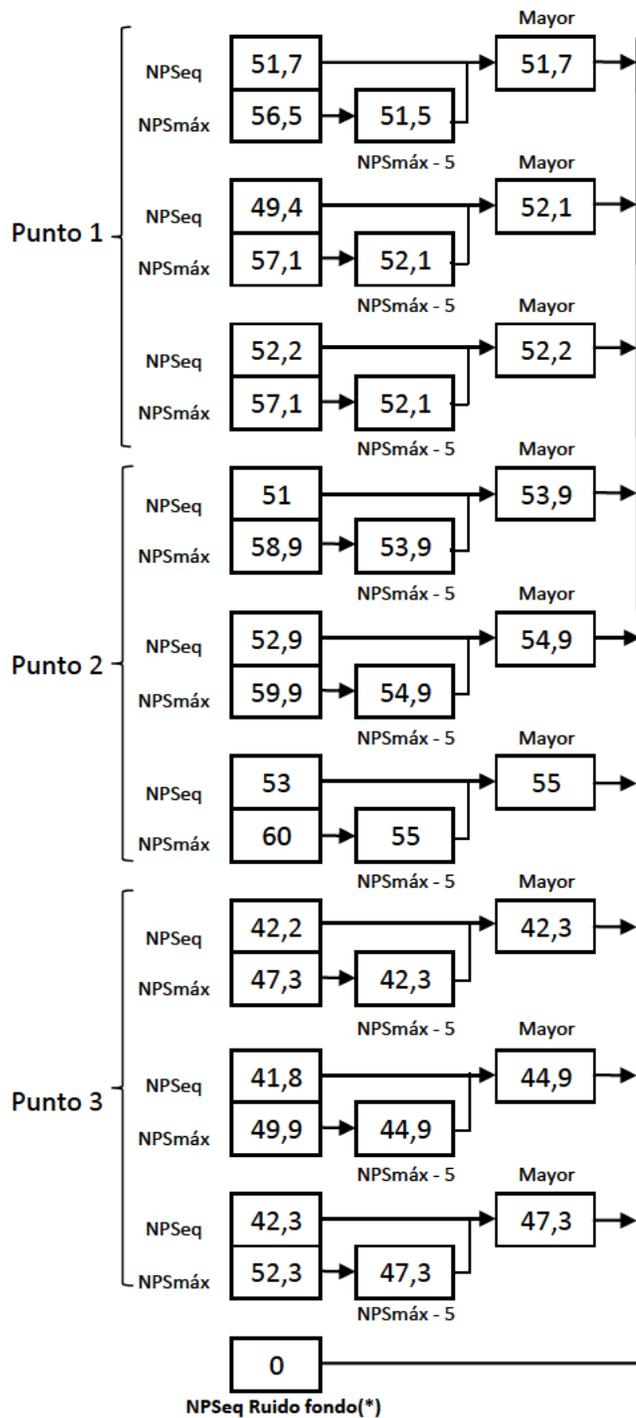
No se midió ruido de fondo, ya que no fue posible identificarlo

REPORTE TÉCNICO DECRETO SUPREMO N°38/11 DEL MINISTERIO DEL MEDIO AMBIENTE

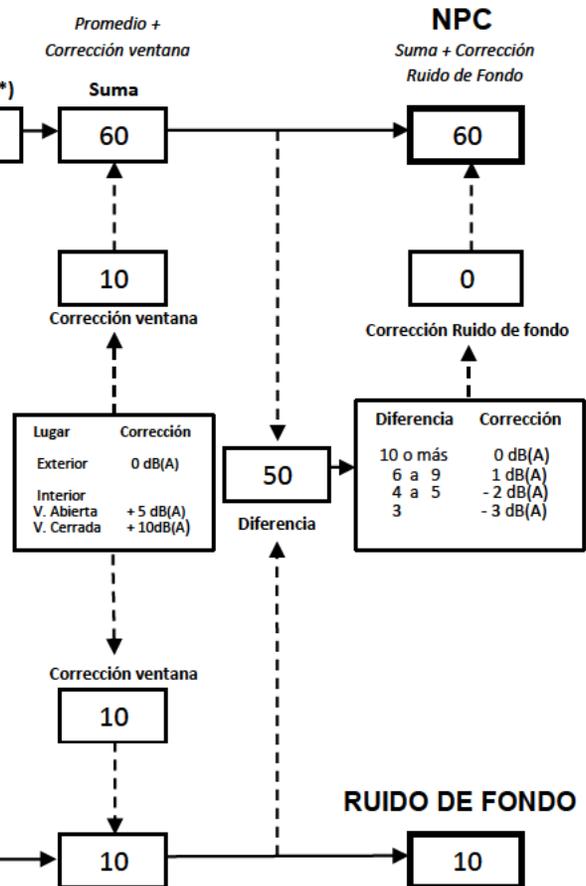
Establece Norma de Emisión de Ruidos Generados por Fuentes que Indica

--

FICHA DE EVALUACIÓN DE NIVELES DE RUIDO



Información del Receptor	
Identificación del Receptor N°	1
Indicar Condiciones	
Medición	Interior
Ventana	Cerrada
Modelación ISO 9613	
No	



(*) Aproximar a números enteros

REPORTE TÉCNICO DECRETO SUPREMO N°38/11 DEL MINISTERIO DEL MEDIO AMBIENTE

Establece Norma de Emisión de Ruidos Generados por Fuentes que Indica

REPORTE TÉCNICO DECRETO SUPREMO N°38/11 DEL MINISTERIO DEL MEDIO AMBIENTE

Establece Norma de Emisión de Ruidos Generados por Fuentes que Indica

Firma Representante Legal	
----------------------------------	--



LABCAL – ISP

Laboratorio de Calibración Acústica. Instituto de Salud Pública de Chile.

CERTIFICADO DE CALIBRACIÓN PERIÓDICA

Código: CAL20160117

Página 1 de 1 páginas (más anexos)

CALIBRADOR ACÚSTICO

CIRRUS

MODELO

CR:514

NÚMERO DE SERIE

64902

FECHA DE CALIBRACIÓN

15 – 12 – 2016

CLIENTE

SUPERINTENDENCIA DEL MEDIOAMBIENTE

TÉCNICO DE CALIBRACIÓN

HERNÁN FONTECILLA GARCÍA

Signatario autorizado

Fecha de emisión: 19 – 12 – 2016

Juan Carlos Valenzuela Illanes
Director Técnico

LABORATORIO CALIBRACION ACUSTICA
DEPARTAMENTO SALUD OCUPACIONAL
INSTITUTO DE SALUD PUBLICA

La incertidumbre expandida de medida se ha obtenido multiplicando la incertidumbre típica de medición por el factor de cobertura $k=2$ que, para una distribución normal, corresponde a una probabilidad de cobertura de aproximadamente el 95%.

Anexo a este Certificado de Calibración se adjuntan los valores nominales de los resultados de la calibración, junto con las tolerancias establecidas en la especificación metrológica aplicada. Se incluye además, una tabla resumen con el resultado de contrastar dichas tolerancias con los resultados, teniendo en cuenta la incertidumbre de medida. La tabla no supone la conformidad del instrumento con respecto a la especificación metrológica, tan solo con los apartados de dicha especificación metrológica.

Los resultados se refieren al momento y condiciones en que se realizaron las mediciones, aplicando únicamente al instrumento sometido a ensayo. Este Informe no podrá ser reproducido parcialmente sin la aprobación por escrito del laboratorio que lo expide.

▪ **CONDICIONES AMBIENTALES DE MEDIDA:**

T = 23°C ± 3°C / H.R. = 50% ± 20% / P = 95kPa ± 10kPa

▪ **CONDICIONES AMBIENTALES DE REFERENCIA:**

T = 23°C / H.R. = 50% / P = 101,325kPa

▪ **PROCEDIMIENTO DE CALIBRACIÓN:**

ME 512 03 007 Calibración de Calibradores Acústicos de Terreno Según Norma Técnica UNE-EN 60942:2005

▪ **ESPECIFICACIÓN METROLÓGICA APLICADA:**

Las tolerancias aplicadas son las establecidas en el Anexo B de la norma UNE-EN 60942:2005, de Calibradores Acústicos. Dichas tolerancias son las establecidas para un grado de precisión del instrumento CLASE 2.

▪ **PATRONES UTILIZADOS EN LA CALIBRACIÓN:**

Los patrones utilizados garantizan su trazabilidad a través de laboratorios nacionales acreditados por el INN o por laboratorios internacionales acreditados. La trazabilidad de las medidas efectuadas se refiere a nuestros patrones de referencia calibrados periódicamente con los patrones de los laboratorios de Brüel & Kjaer.

▪ **OBSERVACIONES:**

Todos los resultados están referidos a las condiciones ambientales de referencia establecidas en la especificación metrológica aplicada.

▪ **RESUMEN DE RESULTADOS:**

Apartados de la especificación metrológica Norma UNE-EN 60942:2005	Prueba	Resultado
Niveles de presión acústica (Apartados 5.2.2 y 5.2.3 – Tabla 1)	Valor nominal	POSITIVO
	Estabilidad	POSITIVO
Distorsión total (Apartado 5.5 – Tabla 6)		POSITIVO
Frecuencia (Apartado 5.3.2 – Tabla 3)	Valor nominal	POSITIVO

- Resultado **POSITIVO** significa que el instrumento cumple con la especificación metrológica aplicada.
- Resultado **NEGATIVO** significa que el instrumento no cumple con la especificación metrológica aplicada.
- Resultado **N/A** significa que el ensayo no es aplicable al instrumento.

▪ **INSTRUMENTACIÓN UTILIZADA PARA LA CALIBRACIÓN**

INSTRUMENTO	MARCA	MODELO	Nº SERIE	CERTIFICADO DE CALIBRACIÓN	CALIBRADO POR
Generador de funciones	STANDFORD	DS360	88431	2016-3605	DTS
Multímetro Digital	AGILENT TECHNOLOGIES	3458A	MY45044808	D-K-15155-01-00	UNIVERSIDAD DE CONCEPCIÓN
Módulo de presión Barométrica	ALMEMO	FD A612-SA	9040332	D-K-15211-01-00	ENAER
Termohigrómetro	ALMEMO	FH A646-EI	09070450	D-K-15211-01-00	ENAER
Micrófono Patrón	BRUEL & KJAER	4192	2686091	CAS-140788-X5Y9G2-301	BRÜEL&KJAER North America Inc.

NIVEL DE PRESIÓN SONORA

Valor nominal del NPS

NPS (dB)	Frecuencia (Hz)	Nivel Leído (dB)	Desviación (dB)	Tolerancia Positiva (dB)	Tolerancia Negativa (dB)	Incertidumbre (dB)
94.00	1000.00	93.89	-0.11	0.75	-0.75	± 0.19

Estabilidad del NPS

NPS (dB)	Frecuencia (Hz)	Nivel Leído (dB)	Nivel Esperado (dB)	Desviación (dB)	Tolerancia (dB)	Incertidumbre (dB)
94.00	1000.00	0.08	0.00	0.08	0.20	± 0.0058

DISTORSIÓN

NPS (dB)	Frecuencia (Hz)	Distorsión Leída (%)	Distorsión Esperada (%)	Desviación (%)	Tolerancia (%)	Incertidumbre (%)
94.00	1000.00	0.060	0.000	0.060	4.000	± 0.029

FRECUENCIA

Valor nominal de la Frecuencia

NPS (dB)	Frecuencia (Hz)	Frecuencia Exacta (Hz)	Frecuencia Leída (Hz)	Desviación (Hz)	Tolerancia Positiva (Hz)	Tolerancia Negativa (Hz)	Incertidumbre (Hz)
94.00	1000.00	1000.00	1000.39	0.39	20.00	-20.00	± 0.50



LABCAL – ISP

Laboratorio de Calibración Acústica. Instituto de Salud Pública de Chile.

CERTIFICADO DE CALIBRACIÓN PERIÓDICA

Código: SON20160093

Página 1 de 6 páginas

FABRICANTE SONÓMETRO : CIRRUS

MODELO SONÓMETRO : CR:162B

NÚMERO SERIE SONÓMETRO : G066116

MARCA MICRÓFONO : CIRRUS

MODELO MICRÓFONO : MK215

NÚMERO SERIE MICRÓFONO : 114904

FECHA CALIBRACIÓN : 15/12/2016

CLIENTE : SUPERINTENDENCIA DEL MEDIOAMBIENTE

Hernán Fontecilla García Técnico de Calibración	
Juan Carlos Valenzuela Illanes Director Técnico	

LABORATORIO CALIBRACION ACUSTICA
INSTITUTO DE SALUD PUBLICA
DEPARTAMENTO SALUD OCUPACIONAL
AV. LOS HERANDEZ 1111
SANTO DOMINGO DE LOS BAÑOS
SANTIAGO DE CHILE

La incertidumbre expandida de medida se ha obtenido multiplicando la incertidumbre típica de medición por el factor de cobertura $k=2$ que, para una distribución normal, corresponde a una probabilidad de cobertura de aproximadamente el 95%.

Anexo a este Certificado de Calibración se adjuntan los valores nominales de los resultados de la calibración, junto con las tolerancias establecidas en la especificación metrológica aplicada. Se incluye además, una tabla resumen con el resultado de contrastar dichas tolerancias con los resultados, teniendo en cuenta la incertidumbre de medida. La tabla no supone la conformidad del instrumento con respecto a la especificación metrológica, tan sólo con los apartados de dicha especificación metrológica.

Los resultados se refieren al momento y condiciones en que se realizaron las mediciones, aplicando únicamente al instrumento sometido a ensayo. Este Informe no podrá ser reproducido parcialmente sin la aprobación por escrito del laboratorio que lo expide.

- **CONDICIONES AMBIENTALES DE MEDIDA:**
T = 23°C ± 3°C / H.R. = 50% ± 20% / P = 95kPa ± 10kPa
- **CONDICIONES AMBIENTALES DE REFERENCIA:**
T = 23°C / H.R. = 50 % / P = 101,325kPa
- **PROCEDIMIENTO DE CALIBRACIÓN:**
ME-512.03-001 Calibración de Sonómetros Según Norma Técnica IEC 61672-3:2006 de Sonómetros.
- **ESPECIFICACIÓN METROLÓGICA APLICADA:**
Las tolerancias aplicadas son las establecidas en la Norma IEC 61672-3:2006 de Sonómetros. Dichas tolerancias son las indicadas para un grado de precisión del instrumento Clase 1.
- **PATRONES UTILIZADOS EN LA CALIBRACIÓN:**
Los patrones utilizados garantizan su trazabilidad a través de Laboratorios nacionales acreditados por el INN o por Laboratorios internacionales acreditados. La trazabilidad de las medidas efectuadas se refiere a nuestros patrones de referencia calibrados periódicamente con los patrones de los laboratorios de Brüel & Kjaer.
- **RESUMEN DE RESULTADOS:**

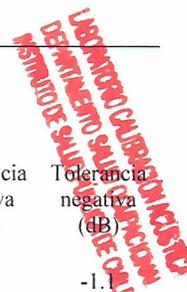
LABORATORIO CALIBRACIÓN ACÚSTICA
DEPARTAMENTO SALUD OCUPACIONAL
INSTITUTO DE SALUD PÚBLICA DE CHILE

Apartado de la especificación metrológica (Ref. IEC 61672-3:2006)		Resultado
Indicación a la frecuencia de comprobación de la calibración (Apartado 9)		POSITIVO
Ponderación frecuencial con señales acústicas (Apartado 11)	Ponderación frecuencial A	N/A
	Ponderación frecuencial C	POSITIVO
Ponderación frecuencial con señales eléctricas (Apartado 12)	Ponderación frecuencial A	POSITIVO
	Ponderación frecuencial C	POSITIVO
	Ponderación frecuencial lineal	N/A
	Ponderación frecuencial Z	POSITIVO
Ponderaciones temporales y frecuenciales a 1 kHz (Apartado 13)	Ponderaciones frecuenciales	POSITIVO
	Ponderaciones temporales	POSITIVO
Linealidad de nivel en el margen de nivel de referencia (Apartado 14)		POSITIVO
Linealidad de nivel incluyendo el selector de márgenes de nivel (Apartado 15)		N/A
Respuesta a tren de ondas (Apartado 16)	Ponderación temporal Fast	POSITIVO
	Ponderación temporal Slow	POSITIVO
	Nivel promediado en el tiempo	POSITIVO
Nivel de sonido con ponderación C de pico (Apartado 17)		POSITIVO
Indicación de sobrecarga (Apartado 18)		POSITIVO

- Resultado **POSITIVO** significa que el instrumento cumple con la especificación metrológica aplicada.
- Resultado **NEGATIVO** significa que el instrumento no cumple con la especificación metrológica aplicada.
- Resultado **N/A** significa que el ensayo no es aplicable al instrumento.

▪ **INSTRUMENTACIÓN UTILIZADA PARA LA CALIBRACIÓN**

INSTRUMENTO	MARCA	MODELO	Nº SERIE	CERTIFICADO DE CALIBRACIÓN	CALIBRADO POR
Generador de funciones	STANDFORD	DS360	88431	2016-3605	DTS
Generador Multifrecuencia	BRUEL & KJAER	4226	2692339	CAS-140788-X5Y9G2-902	BRÜEL&KJAER North America Inc.
Multímetro Digital	AGILENT TECHNOLOGIES	3458 ^a	MY45044808	D-K-15155-01-00	UNIVERSIDAD DE CONCEPCIÓN
Módulo de presión Barométrica	ALMEMO	FD A612-SA	9040332	D-K-15211-01-00	ENAER
Termohigrómetro	ALMEMO	FH A646-E1	09070450	D-K-15211-01-00	ENAER

**INDICACIÓN A LA FRECUENCIA DE CALIBRACIÓN**

NPA aplicado (dB)	Frecuencia (Hz)	Ponderación Frecuencial (dB)	Corrección (dB)	Ajustado	Nivel Leído (dB)	Nivel Esperado (dB)	Desviación (dB)	U (dB)	Tolerancia positiva (dB)	Tolerancia negativa (dB)
93.92	1000	0	0	NO	94.00	93.92	0.08	0.16	1.1	-1.1
93.92	1000	0	0	SI	93.70	93.92	-0.22	0.16	1.1	-1.1

PONDERACIÓN FRECUENCIAL ACÚSTICA**Ponderación Frecuencial C**

NPA aplicado (dB)	Frecuencia (Hz)	Ponderación Frecuencial (dB)	Corrección (dB)	Nivel Leído (dB)	Nivel Esperado (dB)	Desviación (dB)	U (dB)	Tolerancia positiva (dB)	Tolerancia negativa (dB)
93.98	63	-0.8	0	93.25	92.96	0.29	0.22	1.5	-1.5
93.93	125	-0.2	0	93.80	93.51	0.29	0.19	1.5	-1.5
93.91	250	0	0	93.90	93.69	0.21	0.19	1.4	-1.4
93.91	500	0	0	93.90	93.69	0.21	0.19	1.4	-1.4
93.92	1000	0	0	93.70	-	-	-	-	-
93.93	2000	-0.2	0.4	92.80	93.11	-0.31	0.19	1.6	-1.6
93.91	4000	-0.8	1.3	90.30	91.59	-1.29	0.19	1.6	-1.6
94.02	8000	-3	3.7	85.20	87.10	-1.90	0.40	2.1	-3.1
94.14	12500	-6.2	6.3	78.85	81.42	-2.57	0.22	3	-6

PONDERACIÓN FRECUENCIAL**Ponderación Frecuencial A**

NPA aplicado (dB)	Frecuencia (Hz)	Ponderación Frecuencial (dB)	Corrección (eléctrica) (dB)	Nivel Leído (dB)	Nivel Esperado (dB)	Desviación (dB)	U (dB)	Tolerancia positiva (dB)	Tolerancia negativa (dB)
121.20	63	-26.2	0	95.30	95.00	0.30	0.16	1.5	-1.5
111.10	125	-16.1	0	95.30	95.00	0.30	0.16	1.5	-1.5
103.60	250	-8.6	0	95.20	95.00	0.20	0.16	1.4	-1.4
98.20	500	-3.2	0	95.10	95.00	0.10	0.16	1.4	-1.4
95.00	1000	0	0	95.00	-	-	-	-	-
93.80	2000	1.2	0	94.80	95.00	-0.20	0.16	1.6	-1.6
94.00	4000	1	0	94.60	95.00	-0.40	0.16	1.6	-1.6
96.10	8000	-1.1	0	94.60	95.00	-0.40	0.16	2.1	-3.1
101.60	16000	-6.6	0	95.40	95.00	0.40	0.16	3.5	-17

Ponderación Frecuencial C

NPA aplicado (dB)	Frecuencia (Hz)	Ponderación Frecuencial (dB)	Corrección (eléctrica) (dB)	Nivel Leído (dB)	Nivel Esperado (dB)	Desviación (dB)	U (dB)	Tolerancia positiva (dB)	Tolerancia negativa (dB)
95.80	63	-0.8	0	95.00	95.00	0.00	0.16	1.5	-1.5
95.20	125	-0.2	0	95.00	95.00	0.00	0.16	1.5	-1.5
95.00	250	0	0	95.00	95.00	0.00	0.16	1.4	-1.4
95.00	500	0	0	95.00	95.00	0.00	0.16	1.4	-1.4
95.00	1000	0	0	95.00	-	-	-	-	-
95.20	2000	-0.2	0	94.90	95.00	-0.10	0.16	1.6	-1.6
95.80	4000	-0.8	0	94.80	95.00	-0.20	0.16	1.6	-1.6
98.00	8000	-3	0	94.70	95.00	-0.30	0.16	2.1	-3.1
103.50	16000	-8.5	0	95.50	95.00	0.50	0.16	3.5	-17

Ponderación Frecuencial Z

NPA aplicado (dB)	Frecuencia (Hz)	Ponderación Frecuencial (dB)	Corrección (eléctrica) (dB)	Nivel Leído (dB)	Nivel Esperado (dB)	Desviación (dB)	U (dB)	Tolerancia positiva (dB)	Tolerancia negativa (dB)
95.00	63	0	0	95.00	95.00	0.00	0.16	1.5	-1.5
95.00	125	0	0	95.00	95.00	0.00	0.16	1.5	-1.5
95.00	250	0	0	94.90	95.00	-0.10	0.16	1.4	-1.4
95.00	500	0	0	95.00	95.00	0.00	0.16	1.4	-1.4
95.00	1000	0	0	95.00	-	-	-	-	-
95.00	2000	0	0	94.90	95.00	-0.10	0.16	1.6	-1.6
95.00	4000	0	0	94.90	95.00	-0.10	0.16	1.6	-1.6
95.00	8000	0	0	94.90	95.00	-0.10	0.16	2.1	-3.1
95.00	16000	0	0	94.80	95.00	-0.20	0.16	3.5	-17

LABORATORIO CALIBRACION INDUSTRIAL
 DEPARTAMENTO SALUD OCCUPACIONAL
 INSTITUTO VENEZOLANO DE INVESTIGACIONES CIENTÍFICAS

LINEALIDAD

NPA aplicado (dB)	Frecuencia (Hz)	Nivel Leído (dB)	Nivel Esperado (dB)	Desviación (dB)	U (dB)	Tolerancia positiva (dB)	Tolerancia negativa (dB)
141.10	8000	OVERLOAD	139.50	-	-	1.1	-1.1
140.10	8000	138.50	138.50	0.00	0.12	1.1	-1.1
139.10	8000	137.50	137.50	0.00	0.12	1.1	-1.1
138.10	8000	136.50	136.50	0.00	0.12	1.1	-1.1
137.10	8000	135.50	135.50	0.00	0.12	1.1	-1.1
136.10	8000	134.50	134.50	0.00	0.12	1.1	-1.1
135.10	8000	133.50	133.50	0.00	0.12	1.1	-1.1
130.10	8000	128.50	128.50	0.00	0.12	1.1	-1.1
125.10	8000	123.50	123.50	0.00	0.12	1.1	-1.1
120.10	8000	118.50	118.50	0.00	0.12	1.1	-1.1
115.10	8000	113.50	113.50	0.00	0.12	1.1	-1.1
110.10	8000	108.50	108.50	0.00	0.12	1.1	-1.1
105.10	8000	103.50	103.50	0.00	0.12	1.1	-1.1
100.10	8000	98.50	98.50	0.00	0.12	1.1	-1.1
95.10	8000	93.50	-	-	-	-	-
90.10	8000	88.50	88.50	0.00	0.12	1.1	-1.1
85.10	8000	83.50	83.50	0.00	0.12	1.1	-1.1
80.10	8000	78.50	78.50	0.00	0.12	1.1	-1.1
75.10	8000	73.60	73.50	0.10	0.12	1.1	-1.1
70.10	8000	68.50	68.50	0.00	0.12	1.1	-1.1
65.10	8000	63.50	63.50	0.00	0.12	1.1	-1.1
60.10	8000	58.50	58.50	0.00	0.12	1.1	-1.1
55.10	8000	53.60	53.50	0.10	0.12	1.1	-1.1
50.10	8000	48.60	48.50	0.10	0.12	1.1	-1.1
45.10	8000	43.60	43.50	0.10	0.12	1.1	-1.1
40.10	8000	38.50	38.50	0.00	0.12	1.1	-1.1
35.10	8000	33.50	33.50	0.00	0.12	1.1	-1.1
30.10	8000	28.50	28.50	0.00	0.12	1.1	-1.1
29.10	8000	27.50	27.50	0.00	0.12	1.1	-1.1
28.10	8000	26.50	26.50	0.00	0.12	1.1	-1.1
27.10	8000	25.60	25.50	0.10	0.12	1.1	-1.1
26.10	8000	24.40	24.50	-0.10	0.12	1.1	-1.1
25.10	8000	23.30	23.50	-0.20	0.12	1.1	-1.1
24.10	8000	22.60	22.50	0.10	0.12	1.1	-1.1
23.10	8000	21.40	21.50	-0.10	0.12	1.1	-1.1
22.10	8000	20.40	20.50	-0.10	0.12	1.1	-1.1
21.10	8000	UNDER-RANGE	19.50	-	-	1.1	-1.1

DIFERENCIA DE INDICACIÓN**Ponderaciones Temporales**

NPA aplicado (dB)	Frecuencia (Hz)	Ponderación Temporal	Nivel Leído (dB)	Nivel Esperado (dB)	Desviación (dB)	U (dB)	Tolerancia positiva (dB)	Tolerancia negativa (dB)
94.00	1000	NPS Fast	94.00	-	-	-	-	-
94.00	1000	NPS Slow	94.00	94.00	0.00	0.0082	0.3	-0.3
94.00	1000	Leq	94.00	94.00	0.00	0.0082	0.3	-0.3

LABORATORIO CALIBRACION ACISTU
 DEPARTAMENTO SALUD OCUPACION
 INSTITUTO DE SALUD PUBLICA DE Chile

Ponderaciones Frecuenciales

NPA aplicado (dB)	Frecuencia (Hz)	Ponderación Frecuencial	Nivel Leído (dB)	Nivel Esperado (dB)	Desviación (dB)	U (dB)	Tolerancia positiva (dB)	Tolerancia negativa (dB)
94.00	1000	A	94.00	-	-	-	-	-
94.00	1000	C	94.00	94.00	0.00	0.0082	0.4	-0.4
94.00	1000	Z	94.00	94.00	0.00	0.0082	0.4	-0.4

RESPUESTA A TREN DE ONDAS**Ponderación temporal Fast**

NPA aplicado (dB)	Frecuencia (Hz)	Duración (ms)	t_exp (s)	Nivel Leído (dB)	Nivel Esperado (dB)	Desviación (dB)	U (dB)	Tolerancia positiva (dB)	Tolerancia negativa (dB)
136.00	4000.00	-	-	136.60	-	-	-	-	-
136.00	4000.00	200	0.125	135.60	135.62	-0.02	0.0082	0.8	-0.8
136.00	4000.00	2	0.125	118.50	118.61	-0.11	0.0082	1.3	-1.8
136.00	4000.00	0.25	0.125	109.50	109.61	-0.11	0.0082	1.3	-3.3

Ponderación temporal Slow

NPA aplicado (dB)	Frecuencia (Hz)	Duración (ms)	t_exp (s)	Nivel Leído (dB)	Nivel Esperado (dB)	Desviación (dB)	U (dB)	Tolerancia positiva (dB)	Tolerancia negativa (dB)
136.00	4000.00	-	-	136.60	-	-	-	-	-
136.00	4000.00	200	1	129.20	129.18	0.02	0.0082	0.8	-0.8
136.00	4000.00	2	1	109.60	109.61	-0.01	0.0082	1.3	-3.3

Nivel promediado en el tiempo

NPA aplicado (dB)	Frecuencia (Hz)	Duración (ms)	Nivel Leído (dB)	Nivel Esperado (dB)	Desviación (dB)	U (dB)	Tolerancia positiva (dB)	Tolerancia negativa (dB)
136.00	4000.00	-	136.60	-	-	-	-	-
136.00	4000.00	200	129.60	129.61	-0.01	0.0082	0.8	-0.8
136.00	4000.00	2	109.60	109.61	-0.01	0.0082	1.3	-1.8
136.00	4000.00	0.25	100.50	100.58	-0.08	0.0082	1.3	-3.3

NIVEL DE SONIDO CON PONDERACIÓN C DE PICO

NPA aplicado (dB)	Frecuencia (Hz)	Número de Ciclos	Lpeak-Lc	Nivel Leído (dB)	Nivel Esperado (dB)	Desviación (dB)	U (dB)	Tolerancia positiva (dB)	Tolerancia negativa (dB)
138.00	8000	-	-	134.70	-	-	-	-	-
135.00	500	-	-	135.00	-	-	-	-	-
138.00	8000	Uno	3.4	138.30	138.10	0.20	0.0082	2.4	-2.4
135.00	500	Semiciclo positivo	2.4	137.20	137.40	-0.20	0.0082	1.4	-1.4
135.00	500	Semiciclo negativo	2.4	137.20	137.40	-0.20	0.0082	1.4	-1.4

LABORATORIO CALIBRACION METROLOGICA
 DEPARTAMENTO SALUD OCCUPACION
 INSTITUTO DE SALUD PUBLICA DE CH

INDICACIÓN DE SOBRECARGA

Margen Superior (dB)	Frecuencia (Hz)	Señal de Entrada	Nivel Sobrecarga (dB)	Nivel Esperado (dB)	Desviación (dB)	U (dB)	Tolerancia positiva (dB)	Tolerancia negativa (dB)
140	4000	Semiciclo positivo	144.10	-	-	-	-	-
140	4000	Semiciclo negativo	144.00	144.10	-0.10	0.12	1.8	-1.8

Ord. O.R.A. N°: 336

ANT.: No hay.

MAT.: Informa sobre superación de la
Norma de Emisión de Ruidos.

Copiapó, 11 de octubre de 2017.

DE: SUPERINTENDENCIA DEL MEDIO AMBIENTE

A: SOCIEDAD CARMONA CUATRA LTDA.

Se informa que la Superintendencia del Medio Ambiente (SMA) es un servicio público creado en virtud del artículo segundo de la ley N°20.417, cuyo objeto es ejecutar, organizar y coordinar la fiscalización y seguimiento de las Resoluciones de calificación ambiental, de las medidas de los planes de prevención y/o de descontaminación ambiental, del contenido de las normas de calidad ambiental y normas de emisión, y de los planes de manejo, cuando corresponda, y de todos aquellos otros instrumentos de carácter ambiental que establezca la ley, así como imponer sanciones en caso que se constaten infracciones que sean de su competencia.

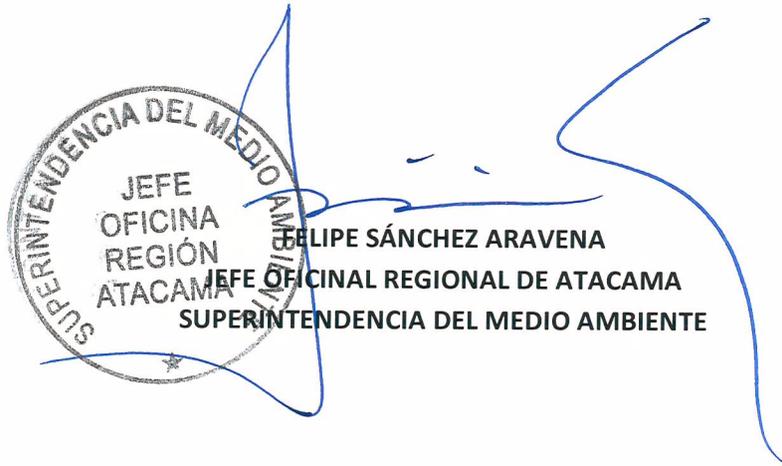
En caso de ser verificada una infracción, la SMA está facultada para imponer una amplia gama de sanciones, que pueden corresponder a amonestaciones por escrito, multas de hasta diez mil unidades tributarias anuales, la clausura temporal o definitiva de la actividad, e incluso la revocación de la resolución de calificación ambiental asociada al proyecto, si ello correspondiere.

Por medio del presente Oficio, informo a usted que esta Superintendencia ha realizado una fiscalización en razón de una denuncia por emisión de ruidos provenientes de su establecimiento "Restaurante La Cuadra", ubicado en Calle La Cruz N°756, comuna de Copiapó, región de Atacama. El informe técnico generado con ocasión de dicha actividad, concluyó que su empresa corresponde a una fuente emisora que incumple con los límites permisibles señalados en la norma de emisión de ruidos, aprobada por decreto supremo N°38, del Ministerio del Medio Ambiente, promulgado el 11 de noviembre de 2011. Copia de este informe de fiscalización podrá ser encontrado adjunto al presente oficio.

Por ello, se recomienda a usted la adopción de medidas correctivas o de mitigación del ruido producido por la fuente generadora ya indicada. En caso de realizar alguna gestión en la materia, se sugiere informar los cambios efectuados mediante una carta conductora acompañada de cualquier medio que acredite las acciones ejecutadas a la oficina de partes de la Oficina Regional de Atacama de la SMA, ubicada en Colipí N°570, Piso 3, Oficina 321, comuna de Copiapó.



Sin otro particular, le saluda atentamente,


JEFE OFICIAL REGIONAL DE ATACAMA
SUPERINTENDENCIA DEL MEDIO AMBIENTE

FSA/cgl

Distribución por carta certificada:

- Calle La Cruz N°756, Copiapó.

C.C.:

- División de Fiscalización de la SMA (digital)
- División de Sanción y Cumplimiento de la SMA (digital)
- Oficina de Partes Oficina Región de Atacama (digital)

REPORTE TÉCNICO DECRETO SUPREMO N°38/11 DEL MINISTERIO DEL MEDIO AMBIENTE
 Establece Norma de Emisión de Ruidos Generados por Fuentes que Indica

FICHA DE INFORMACIÓN DE MEDICIÓN DE RUIDO

IDENTIFICACIÓN DE LA FUENTE EMISORA DE RUIDO

Nombre o razón social	Sociedad Carmona Cuadra Ltda.		
RUT	[REDACTED]		
Dirección	La Cruz 756		
Comuna	Copiapó		
Nombre de Zona de emplazamiento (según IPT vigente)	Zona C - Vivienda y Equipamiento Complementario		
Datum	WGS84	Huso	19S
Coordenada Norte	6.973.995	Coordenada Este	366.653

CARACTERIZACIÓN DE LA FUENTE EMISORA DE RUIDO

Actividad Productiva	<input type="checkbox"/> Industrial	<input type="checkbox"/> Agrícola	<input type="checkbox"/> Extracción	<input type="checkbox"/> Otro
Actividad Comercial	<input checked="" type="checkbox"/> Restaurant	<input type="checkbox"/> Taller Mecánico	<input type="checkbox"/> Local Comercial	<input type="checkbox"/> Otro
Actividad Esparcimiento	<input type="checkbox"/> Discoteca	<input type="checkbox"/> Recinto Deportivo	<input type="checkbox"/> Cultura	<input type="checkbox"/> Otro
Actividad de Servicio	<input type="checkbox"/> Religioso	<input type="checkbox"/> Salud	<input type="checkbox"/> Comunitario	<input type="checkbox"/> Otro
Infraestructura Transporte	<input type="checkbox"/> Terminal	<input type="checkbox"/> Taller de Transporte	<input type="checkbox"/> Estación Intermedia	<input type="checkbox"/> Otro
Infraestructura Sanitaria	<input type="checkbox"/> Planta de Tratamiento	<input type="checkbox"/> Relleno Sanitario	<input type="checkbox"/> Instalación de	<input type="checkbox"/> Otro
Infraestructura Energética	<input type="checkbox"/> Generadora	<input type="checkbox"/> Distribución Eléctrica	<input type="checkbox"/> Comunicaciones	<input type="checkbox"/> Otro
Faena Constructiva	<input type="checkbox"/> Construcción	<input type="checkbox"/> Demolición	<input type="checkbox"/> Reparación	<input type="checkbox"/> Otro
Otro (Especificar)				

INSTRUMENTAL DE MEDICIÓN

Identificación sonómetro

Marca	CIRRUS	Modelo	CR162B	N° serie	G066144
Fecha de emisión Certificado de Calibración	15 DE DICIEMBRE DE 2016				
Número de Certificado de Calibración	SON20160093				

Identificación calibrador

Marca	CIRRUS	Modelo	CR514	N° serie	64906
Fecha de emisión Certificado de Calibración	19 DE DICIEMBRE DE 2016				
Número de Certificado de Calibración	CAL20160117				

Ponderación en frecuencia	dbA	Ponderación temporal	LENTA
Verificación de Calibración en Terreno	<input checked="" type="checkbox"/> Si	<input type="checkbox"/> No	

Se deberá adjuntar Certificado de Calibración Periódica Vigente para ambos instrumentos.

REPORTE TÉCNICO DECRETO SUPREMO N°38/11 DEL MINISTERIO DEL MEDIO AMBIENTE
 Establece Norma de Emisión de Ruidos Generados por Fuentes que Indica

FICHA DE INFORMACIÓN DE MEDICIÓN DE RUIDO

IDENTIFICACIÓN DEL RECEPTOR

Receptor N°	[REDACTED]				
Calle	[REDACTED]				
Número	[REDACTED]				
Comuna	[REDACTED]				
Datum	WGS84		Huso		19S
Coordenada Norte	[REDACTED]		Coordenada Este	[REDACTED]	
Nombre de Zona de emplazamiento (según IPT vigente)	Zona C - Vivienda y Equipamiento Complementario				
N° de Certificado de Informaciones Previas*					
Zonificación DS N° 38/11 MMA	<input type="checkbox"/> I	<input checked="" type="checkbox"/> II	<input type="checkbox"/> III	<input type="checkbox"/> IV	<input type="checkbox"/> Rural
* Adjuntar Certificado de Informaciones Previas (Si corresponde, según consideraciones de Art. 8°, D.S. N° 38/11 MMA)					

CONDICIONES DE MEDICIÓN

Fecha medición	26-08-2017				
Hora inicio medición	0:32				
Hora término medición	0:58				
Periodo de medición	<input type="checkbox"/> 7:00 a 21:00 h	<input checked="" type="checkbox"/> 21:00 a 7:00 h			
Lugar de medición	<input checked="" type="checkbox"/> Medición Interna	<input type="checkbox"/> Medición Externa			
Descripción del lugar de medición	Habitación interna de vivienda				
Condiciones de ventana (en caso de medición interna)	<input type="checkbox"/> Ventana Abierta	<input checked="" type="checkbox"/> Ventana Cerrada			
Identificación ruido de fondo	No				
Temperatura [°C]	--	Humedad [%]	--	Velocidad de viento [m/s]	0

Nombre y firma profesional de terreno o Inspector Ambiental (IA)	Claudia Acevedo Meins	
Institución, Empresa o Entidad Técnica de Fiscalización Ambiental (ETFA)	SMA	

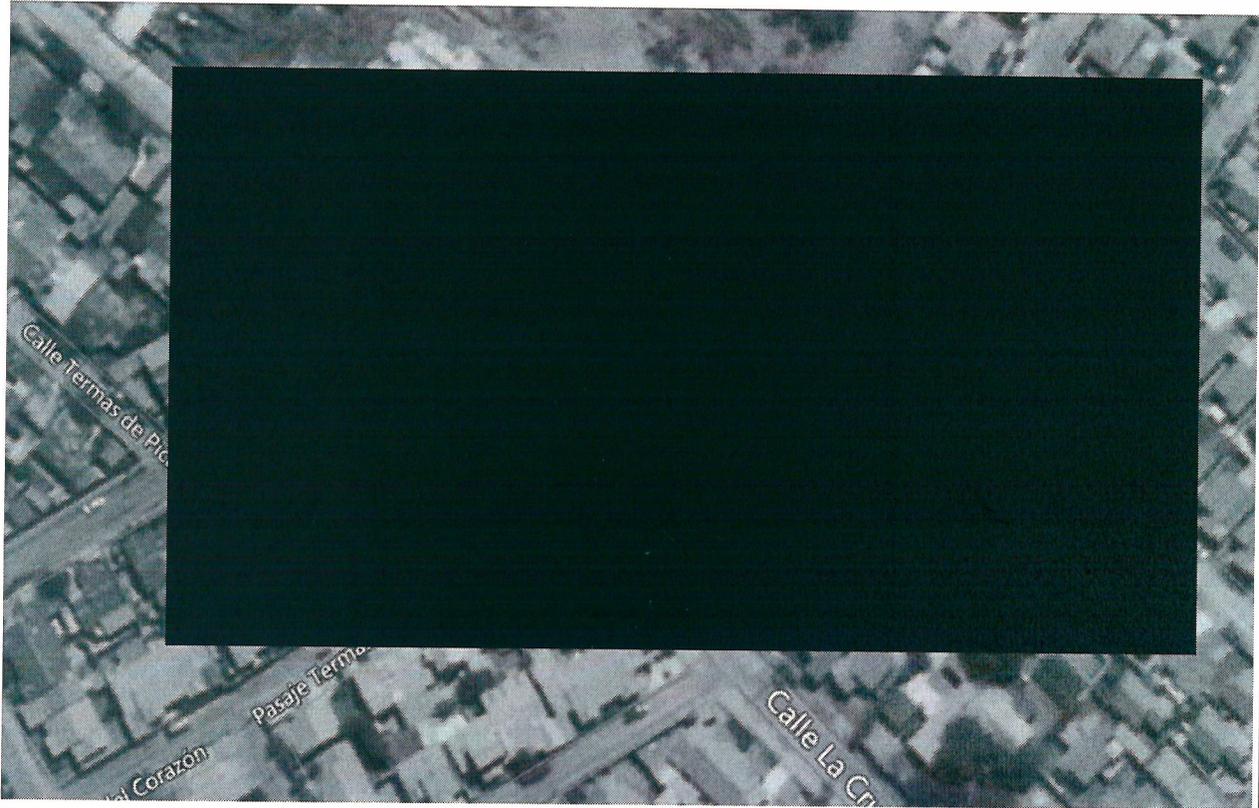
Nota:

- Se deberá imprimir y completar esta página para cada receptor evaluado.
- Se podrán incluir fotografías del punto donde se ubique el sonómetro para la realización de la medición.
- Los datos de Temperatura, Humedad Relativa y Velocidad de viento, corresponderá para mediciones realizadas en el exterior.

FICHA DE GEORREFERENCIACIÓN DE MEDICIÓN DE RUIDO

Croquis

Imagen Satelital



Origen de la imagen Satelital

Google Earth

Escala de la imagen Satelital

LEYENDA DE CROQUIS O IMAGEN UTILIZADA

Datum		WGS84		Huso		19S	
Fuentes				Receptores			
Símbolo	Nombre	Coordenadas		Símbolo	Nombre	Coordenadas	
En rojo	Denunciado	N	6.973.997			N	
		E	366.654			E	
		N		En azul	Denunciante	N	
		E				E	
		N				N	
		E				E	
		N				N	
		E				E	

Se podrán adjuntar fotografías, considerando como máximo una (1) por fuente y dos (2) por lugar de medición.

REPORTE TÉCNICO DECRETO SUPREMO N°38/11 DEL MINISTERIO DEL MEDIO AMBIENTE
 Establece Norma de Emisión de Ruidos Generados por Fuentes que Indica

FICHA DE MEDICIÓN DE NIVELES DE RUIDO

REGISTRO DE MEDICIÓN DE RUIDO DE FUENTE EMISORA

Identificación Receptor N°	1
<input checked="" type="checkbox"/> Medición Interna (tres puntos)	<input type="checkbox"/> Medición externa (un punto)

	NPS _{seq}	NPS _{min}	NPS _{máx}
Punto 1	51,7	42,4	56,5
	49,4	34,5	57,1
	52,2	41,9	57,1
Punto 2	51	34,4	58,9
	52,9	38,7	59,9
	53	35,8	60
Punto 3	42,2	35,9	47,3
	41,8	35,2	49,9
	42,3	29,3	52,3

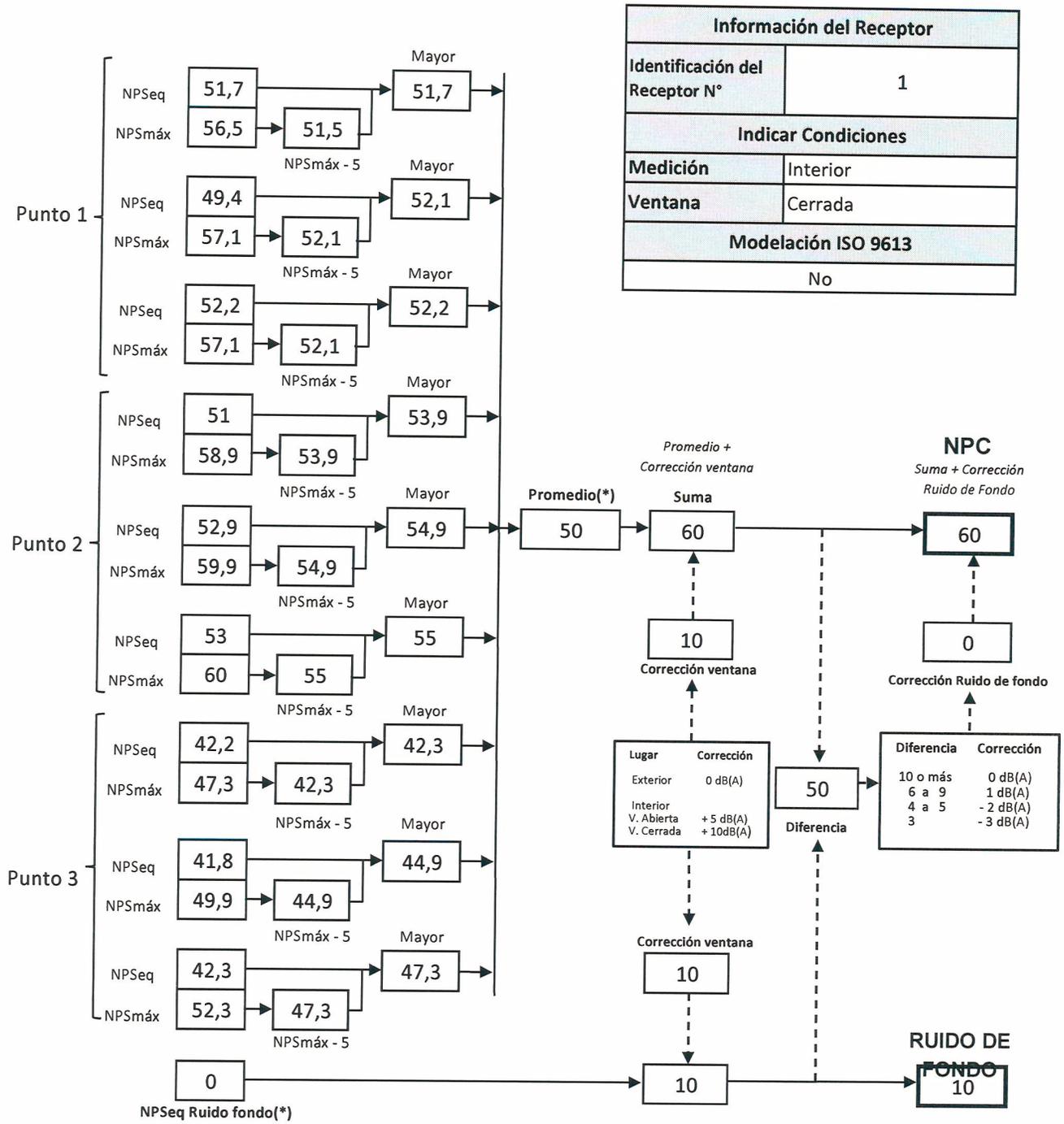
REGISTRO DE RUIDO DE FONDO

Ruido de fondo afecta la medición	<input type="checkbox"/> Sí	<input checked="" type="checkbox"/> No
Fecha:		Hora:

	5'	10'	15'	20'	25'	30'
NPS _{seq}						

Observaciones:
No se midió ruido de fondo, ya que no fue posible identificarlo

FICHA DE EVALUACIÓN DE NIVELES DE RUIDO



(*) Aproximar a números enteros

Ord. O.R.A. N°: 337

ANT: Su denuncia 33-III-2017, de fecha 23 de agosto de 2017.

MAT.: Informa sobre superación de la Norma de Emisión de Ruidos.

Copiapó, 11 de octubre de 2017

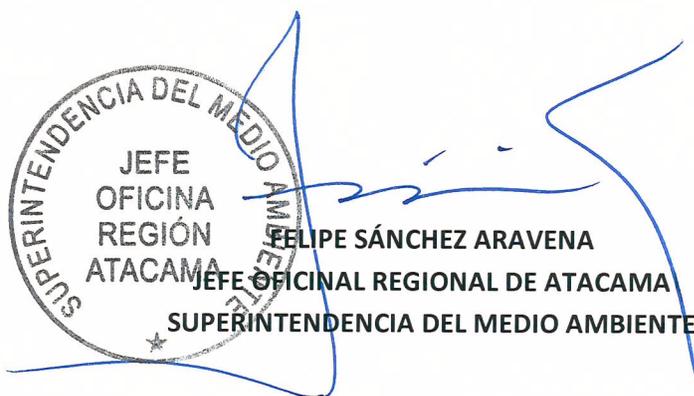
DE: SUPERINTENDENCIA DEL MEDIO AMBIENTE

A: SRA. DAMARIS CHING MARÍN

Se informa que, en razón de la denuncia por usted presentada con fecha 23 de agosto 2017 en la Oficina Regional de Atacama, la Superintendencia del Medio Ambiente ha realizado un informe técnico de fiscalización ambiental asociado a la visita inspectiva realizada en Calle La Cruz N°756 de Copiapó con fecha de 26 de agosto de 2017. El mismo da cuenta de una superación de los límites permitidos por la norma de emisión de ruidos, aprobada por decreto supremo N°38 de 2011, del Ministerio del Medio Ambiente. Copia de este informe podrá ser encontrado adjunto al presente oficio.

En el ejercicio de las competencias de este ente fiscalizador, y como primera medida para asegurar el cumplimiento normativo, fue enviada una copia del informe antes señalado a la Sociedad Carmona Cuadra Ltda., con el objeto que éste considere la implementación de medidas correctivas o de mitigación del ruido producido. Fue además instruido a que, en caso de realizar gestiones que tengan por objeto dar solución a la situación, nos informe de ellas. En razón de los antecedentes presentados por el denunciado, se considerará el mérito de iniciar un procedimiento sancionatorio, o bien, y sólo en caso de que usted señale por escrito que los ruidos denunciados cesaron, el archivo de su denuncia.

Sin otro particular, le saluda atentamente,



FELIPE SÁNCHEZ ARAVENA
JEFE OFICINA REGIONAL DE ATACAMA
SUPERINTENDENCIA DEL MEDIO AMBIENTE

FSA/cgl

Distribución por carta certificada:

- Sra. Dámaris Ching Marín, Calle Palmar de Ocoa N°703, Palmas de la Chimba.

c.c.:

- División de Fiscalización de la SMA (digital)
- División de Sanción y Cumplimiento de la SMA (digital)
- Oficina de Partes Oficina Región Atacama (digital)

REPORTE TÉCNICO DECRETO SUPREMO N°38/11 DEL MINISTERIO DEL MEDIO AMBIENTE
 Establece Norma de Emisión de Ruidos Generados por Fuentes que Indica

FICHA DE INFORMACIÓN DE MEDICIÓN DE RUIDO

IDENTIFICACIÓN DE LA FUENTE EMISORA DE RUIDO

Nombre o razón social	Sociedad Carmona Cuadra Ltda.		
RUT	[REDACTED]		
Dirección	La Cruz 756		
Comuna	Copiapó		
Nombre de Zona de emplazamiento (según IPT vigente)	Zona C - Vivienda y Equipamiento Complementario		
Datum	WGS84	Huso	19S
Coordenada Norte	6.973.995	Coordenada Este	366.653

CARACTERIZACIÓN DE LA FUENTE EMISORA DE RUIDO

Actividad Productiva	<input type="checkbox"/> Industrial	<input type="checkbox"/> Agrícola	<input type="checkbox"/> Extracción	<input type="checkbox"/> Otro
Actividad Comercial	<input checked="" type="checkbox"/> Restaurant	<input type="checkbox"/> Taller Mecánico	<input type="checkbox"/> Local Comercial	<input type="checkbox"/> Otro
Actividad Esparcimiento	<input type="checkbox"/> Discoteca	<input type="checkbox"/> Recinto Deportivo	<input type="checkbox"/> Cultura	<input type="checkbox"/> Otro
Actividad de Servicio	<input type="checkbox"/> Religioso	<input type="checkbox"/> Salud	<input type="checkbox"/> Comunitario	<input type="checkbox"/> Otro
Infraestructura Transporte	<input type="checkbox"/> Terminal	<input type="checkbox"/> Taller de Transporte	<input type="checkbox"/> Estación Intermedia	<input type="checkbox"/> Otro
Infraestructura Sanitaria	<input type="checkbox"/> Planta de Tratamiento	<input type="checkbox"/> Relleno Sanitario	<input type="checkbox"/> Instalación de	<input type="checkbox"/> Otro
Infraestructura Energética	<input type="checkbox"/> Generadora	<input type="checkbox"/> Distribución Eléctrica	<input type="checkbox"/> Comunicaciones	<input type="checkbox"/> Otro
Faena Constructiva	<input type="checkbox"/> Construcción	<input type="checkbox"/> Demolición	<input type="checkbox"/> Reparación	<input type="checkbox"/> Otro
Otro (Especificar)				

INSTRUMENTAL DE MEDICIÓN

Identificación sonómetro

Marca	CIRRUS	Modelo	CR162B	N° serie	G066144
Fecha de emisión Certificado de Calibración	15 DE DICIEMBRE DE 2016				
Número de Certificado de Calibración	SON20160093				

Identificación calibrador

Marca	CIRRUS	Modelo	CR514	N° serie	64906
Fecha de emisión Certificado de Calibración	19 DE DICIEMBRE DE 2016				
Número de Certificado de Calibración	CAL20160117				

Ponderación en frecuencia	dbA	Ponderación temporal	LENTA
Verificación de Calibración en Terreno	<input checked="" type="checkbox"/> Si	<input type="checkbox"/> No	

Se deberá adjuntar Certificado de Calibración Periódica Vigente para ambos instrumentos.

REPORTE TÉCNICO DECRETO SUPREMO N°38/11 DEL MINISTERIO DEL MEDIO AMBIENTE
 Establece Norma de Emisión de Ruidos Generados por Fuentes que Indica

FICHA DE INFORMACIÓN DE MEDICIÓN DE RUIDO

IDENTIFICACIÓN DEL RECEPTOR

Receptor N°	Damaris Cring			
Calle	Palmar de Ocoa			
Número	703			
Comuna	Copiapó			
Datum	WGS84	Huso	19S	
Coordenada Norte	6.973.999	Coordenada Este	366.671	
Nombre de Zona de emplazamiento (según IPT vigente)	Zona C - Vivienda y Equipamiento Complementario			
N° de Certificado de Informaciones Previas*				
Zonificación DS N° 38/11 MMA	<input type="checkbox"/> I	<input checked="" type="checkbox"/> II	<input type="checkbox"/> III	<input type="checkbox"/> IV
				<input type="checkbox"/> Rural

** Adjuntar Certificado de Informaciones Previas (Si corresponde, según consideraciones de Art. 8°, D.S. N° 38/11 MMA)*

CONDICIONES DE MEDICIÓN

Fecha medición	26-08-2017			
Hora inicio medición	0:32			
Hora término medición	0:58			
Periodo de medición	<input type="checkbox"/> 7:00 a 21:00 h	<input checked="" type="checkbox"/> 21:00 a 7:00 h		
Lugar de medición	<input checked="" type="checkbox"/> Medición Interna	<input type="checkbox"/> Medición Externa		
Descripción del lugar de medición	Habitación interna de vivienda			
Condiciones de ventana (en caso de medición interna)	<input type="checkbox"/> Ventana Abierta	<input checked="" type="checkbox"/> Ventana Cerrada		
Identificación ruido de fondo	No			
Temperatura [°C]	--	Humedad [%]	--	Velocidad de viento [m/s] 0

Nombre y firma profesional de terreno o Inspector Ambiental (IA)	Claudia Acevedo Meins	
Institución, Empresa o Entidad Técnica de Fiscalización Ambiental (ETFA)	SMA	

Nota:

- Se deberá imprimir y completar esta página para cada receptor evaluado.
- Se podrán incluir fotografías del punto donde se ubique el sonómetro para la realización de la medición.
- Los datos de Temperatura, Humedad Relativa y Velocidad de viento, corresponderá para mediciones realizadas en el exterior.

FICHA DE GEORREFERENCIACIÓN DE MEDICIÓN DE RUIDO

Croquis

Imagen Satelital



Origen de la imagen Satelital

Google Earth

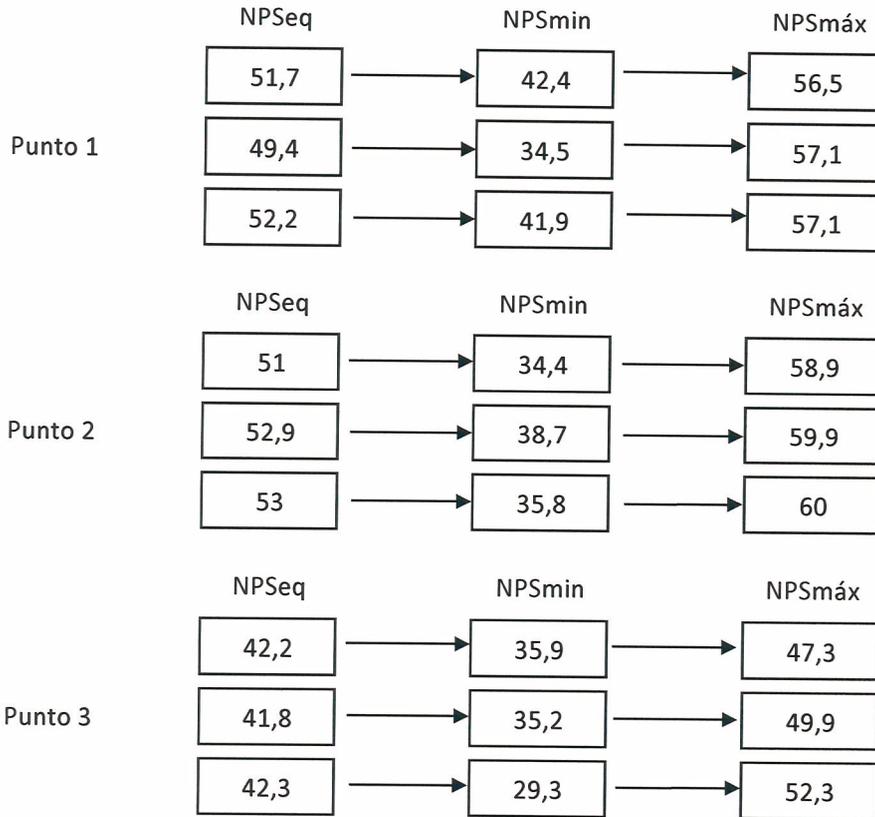
Escala de la imagen Satelital

LEYENDA DE CROQUIS O IMAGEN UTILIZADA

Datum		WGS84		Huso		19S	
Fuentes				Receptores			
Símbolo	Nombre	Coordenadas		Símbolo	Nombre	Coordenadas	
En rojo	Denunciado	N	6.973.997			N	
		E	366.654			E	
		N		En azul	Denunciante	N	6.973.999
		E				E	366.671
		N				N	
		E				E	
		N				N	
		E				E	

Se podrán adjuntar fotografías, considerando como máximo una (1) por fuente y dos (2) por lugar de medición.

FICHA DE MEDICIÓN DE NIVELES DE RUIDO	
REGISTRO DE MEDICIÓN DE RUIDO DE FUENTE EMISORA	
Identificación Receptor N°	1
<input checked="" type="checkbox"/> Medición Interna (tres puntos)	<input type="checkbox"/> Medición externa (un punto)



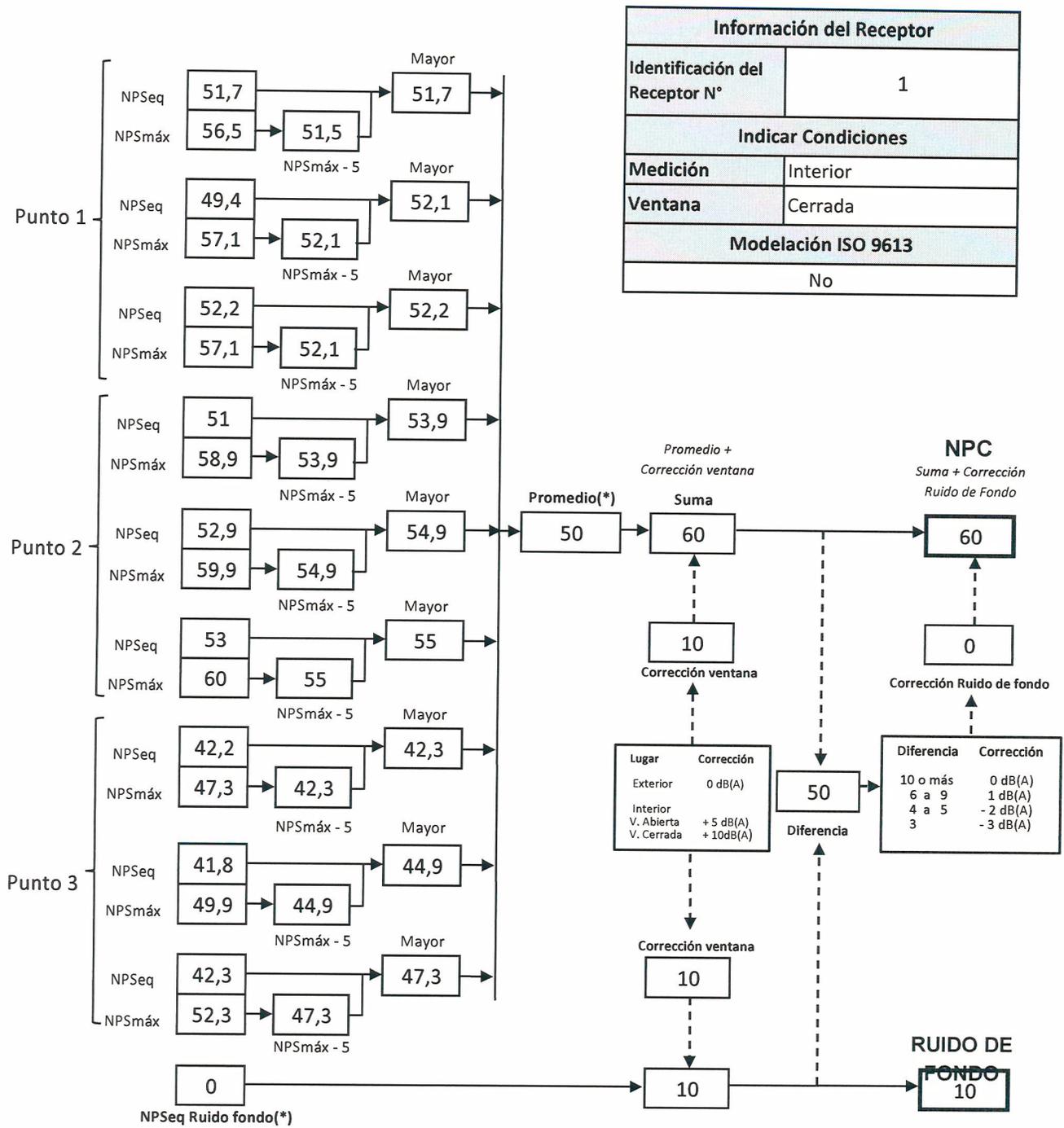
REGISTRO DE RUIDO DE FONDO

Ruido de fondo afecta la medición	<input type="checkbox"/> Si	<input checked="" type="checkbox"/> No
Fecha:		Hora:

	5'	10'	15'	20'	25'	30'
NPSeq						

Observaciones:
No se midió ruido de fondo, ya que no fue posible identificarlo

FICHA DE EVALUACIÓN DE NIVELES DE RUIDO



(*) Aproximar a números enteros

REPORTE TÉCNICO DECRETO SUPREMO N°38/11 DEL MINISTERIO DEL MEDIO AMBIENTE
Establece Norma de Emisión de Ruidos Generados por Fuentes que Indica

FICHA DE EVALUACIÓN DE NIVELES DE RUIDO

TABLA DE EVALUACIÓN

Receptor N°	NPC [dBA]	Ruido de Fondo [dBA]	Zona DS N°38	Periodo (Diurno/Nocturno)	Límite [dBA]	Estado (Supera/No Supera)
1	60	0	II	Nocturno	45	Supera
			Seleccione	Seleccione	-	-
			Seleccione	Seleccione	-	-
			Seleccione	Seleccione	-	-
			Seleccione	Seleccione	-	-
			Seleccione	Seleccione	-	-
			Seleccione	Seleccione	-	-
			Seleccione	Seleccione	-	-
			Seleccione	Seleccione	-	-
			Seleccione	Seleccione	-	-

OBSERVACIONES

ANEXOS

N°	Descripción
1	Certificado de Calibración de Sonómetro N° SON20160093
2	Certificado de Calibración de Calibrador N° CAL20160117
3	Ubicación del denunciado en Plan Regulador Comunal de Copiapó

RESPONSABLE DEL REPORTE (Llenar sólo ETFA)

Fecha del reporte	
Nombre Representante Legal	
Firma Representante Legal	



Superintendencia
del Medio Ambiente
Gobierno de Chile

(* Campos obligatorios a rellenar para poder procesar su denuncia.

Sección 1: Individualización denunciante*

Persona natural	<input checked="" type="checkbox"/>
Persona jurídica	<input type="checkbox"/>

1.1. Persona natural.

Nombres*	María Eliana			
Apellidos*	Erazo Espina			
Cédula de Identidad	[REDACTED]			
Domicilio*	Región Atacama		Calle Palmar de Ocoa	
	Ciudad Copiapo	Número 719	Block/Dpto.	Sector Palmas de la Chimba
Teléfono de contacto	Fijo	Móvil	Fax	
		[REDACTED]		
Correo electrónico	[REDACTED] @ Gmail.com			

1.2. Persona Jurídica.

Razón social o Nombre*				
RUT	[] . [] . [] - []			
Tipo de persona jurídica	<input type="radio"/> Organismo del Estado <input type="radio"/> Empresa pública <input type="radio"/> Sociedad anónima <input type="radio"/> Sociedad de responsabilidad limitada <input type="radio"/> Sociedad colectiva <input type="radio"/> Sociedad en comandita <input type="radio"/> Empresa individual de responsabilidad limitada <input type="radio"/> Sociedad por acciones <input type="radio"/> Sociedad contractual minera <input type="radio"/> Sociedad legal minera <input type="radio"/> Corporación <input type="radio"/> Fundación <input type="radio"/> Sindicato <input type="radio"/> Otro (Especifique) _____			
Domicilio*	Región		Calle	
	Ciudad	Número	Block/Dpto.	Sector
Teléfono de contacto	Fijo	Móvil	Fax	

Correo electrónico	<input type="text"/> @ <input type="text"/>
---------------------------	---

1.3. Representante.

Nombres*				
Apellidos*				
Cédula de Identidad	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	- <input type="text"/>
Domicilio*	Región		Calle	
	Ciudad	Número	Block/Dpto.	Sector
Teléfono de contacto	Fijo	Móvil		Fax
	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>
Correo electrónico	<input type="text"/> @ <input type="text"/>			
Acredita personería vigente del representante	<input type="checkbox"/> Sí		<input type="checkbox"/> No	

Sección 2: Apoderado*

¿Actúa mediante apoderado? (Ley Sí No N° 19.880)

Nombres*				
Apellidos*				
Cédula de Identidad	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	- <input type="text"/>
Domicilio*	Región		Calle	
	Ciudad	Número	Block/Dpto.	Sector
Teléfono de contacto	Fijo	Móvil		Fax
	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>
Correo electrónico	<input type="text"/> @ <input type="text"/>			
Acredita poder art. 22 Ley N° 19.880	<input type="checkbox"/> Sí		<input type="checkbox"/> No	

Sección 3: Identificación del o los presuntos infractores*

Persona natural	<input checked="" type="checkbox"/>
Persona jurídica	<input type="checkbox"/>

Nombre completo o Razón Social	Restaurant La Cuadra
---------------------------------------	----------------------



Cédula de Identidad o RUT	[] . [] . [] - []			
Domicilio*	Región Atacama		Calle La Cruz	
	Ciudad Copiapo	Número 756	Block/Dpto.	Sector Costado Las Palmas de la Chimba
Teléfono de contacto	Fijo	Móvil		Fax
	[REDACTED]	[REDACTED]		[REDACTED]
Correo electrónico	[REDACTED]			

Sección 4: Antecedentes de la denuncia*

Descripción de los hechos denunciados

Hace un par de meses comenzó a funcionar a los pies de mi casa el restaurant La cuadra, mientras funcionó como restaurant y con horarios de restaurant ningún problema salvo los olores propios de la cocina. Últimamente, hace aprox. Dos meses, comenzaron a funcionar como pub los días jueves, viernes y sábado con música en vivo, karaoke y música a volúmenes que superan los 50 decibeles, se llama a carabineros del plan cuadrante los que señalan que los multan y continúa el ruido hasta las 4 y 5 de la madrugada. Mi dormitorio y el de mis vecinos esta a 3 metros de donde se emite el ruido por tanto es imposible descansar se ha ido a conversar con el administrador y él no hace nada al respecto. Agradeceré puedan realizar algo al respecto porque no es posible que este local se encuentre en un lugar residencial de la ciudad donde compré casa por la tranquilidad que había.





Superintendencia
del Medio Ambiente
Gobierno de Chile

Acreditar Personería Vigente del Representante Sí No

Poder Artículo 22 Ley N°19.880 Sí No

Documentación Adjunta:

Nombre del documento
Registro de Eventos en vivo realizados en
Repositorio la Cuadra, Publicados en su
pagina de Facebook

Declaro por este acto vengo en denunciar una posible infracción, y declaro que la información contenida en este documento es precisa, verídica, y comprobable



Firma

Registro de Eventos en Vivo Realizados en Restobar La Cuadra

AFTER WORK HAPPY HOUR
2X1
 Martes a Sábado
 19.00 a 23.00 hrs.



Wali Troques
 en Vivo

RESTAURANT
La Cuadra
 LA CRUZ 756 - RINCONADA

Viernes 25
 Sábado 26
 23:00 hrs.

-- Entrada liberada --
 con consumo

@walitroques | La Cruz 756, Rinconada de la Chimba. | WWW.LACUADRARESTAURANT.CL

AFTER WORK HAPPY HOUR
2X1
 Martes a Sábado
 19.00 a 23.00 hrs.

Banda Tele-k
 TRIBUTA
Soda Stereo



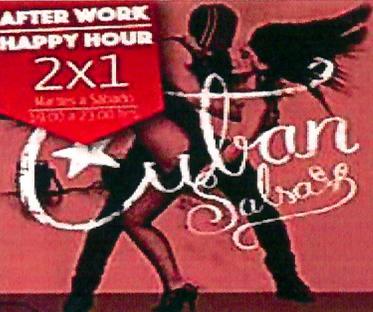
RESTAURANT
La Cuadra
 LA CRUZ 756 - RINCONADA

Viernes 18
 Sábado 19
 23:00 hrs.

-- Entrada liberada --
 con consumo

@bandatelek | La Cruz 756, Rinconada de la Chimba. | WWW.LACUADRARESTAURANT.CL

AFTER WORK HAPPY HOUR
2X1
 Martes a Sábado
 19.00 a 23.00 hrs.



*La Cuadra presenta:
 La mejor música Salsa Cubana
 Grupo invitado*

**La Gozadera
 con Guapería
 Orquesta**

RESTAURANT
La Cuadra
 LA CRUZ 756 - RINCONADA

Viernes 11
 Sábado 12
 23:00 hrs.

** Entrada liberada con consumo **

WWW.LACUADRARESTAURANT.CL

AFTER WORK HAPPY HOUR
2X1
 Martes a Sábado
 19.00 a 23.00 hrs.

Sour
 Margarita
 Caipirín
 Mojito Sabores
 Rum House
 Pisco Alto
 Mescal
 Vodka Absolut
 Jack Daniel's

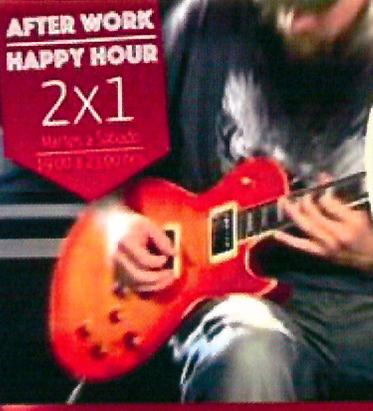
Nuevo horario
 Jueves,
 Viernes
 Sábado

Abierto hasta las
3:00 am



AFTER WORK HAPPY HOUR
2X1
 Martes a Sábado
 19.00 a 23.00 hrs.

Grupo invitado
Rebobinados
Acústico
 Rock latino



RESTAURANT
La Cuadra
 LA CRUZ 756 - RINCONADA

Jueves 10
 23:00 hrs.

** Entrada liberada con consumo **

WWW.LACUADRARESTAURANT.CL

ORD. O.R.A. N°: 312

ANT.: Denuncia presentada ante la Superintendencia del Medio Ambiente de Atacama con fecha 29 de agosto de 2017.

MAT.: Informa sobre denuncia que indica.

Copiapó, 30 de agosto de 2017

DE : JEFE OFICINA REGIONAL ATACAMA SMA

A : MARÍA ELIANA ERAZO ESPINA

Por medio de los documentos referidos en el ANT, esta Superintendencia ha tomado conocimiento de una denuncia, dirigida en contra del Restaurante La Cuadra., ubicada en Calle La Cruz N°756, Copiapó.

Le informamos que la Superintendencia del Medio Ambiente ha recepcionado su denuncia, la cual ha sido incorporada en nuestro sistema con el ID 35-III-2017.

Actualmente, los hechos denunciados se encuentran en estudio y con el objeto de recabar mayor información sobre presuntas infracciones de nuestra competencia.

En la oportunidad que corresponda, le será comunicado aquello que la Superintendencia resuelva en conformidad a la ley.

Sin otro particular, le saluda atentamente,



FELIPE SÁNCHEZ ARAVENA
JEFE OFICINA REGIONAL ATACAMA
SUPERINTENDENCIA DEL MEDIO AMBIENTE

FSA/cgl

Distribución:

- Calle Palmar de Ocoa N°719, Villa Palmas de la Chimba, Copiapó. (carta certificada)

c.c.:

- División de Sanción y Cumplimiento de la SMA.
- Oficina Regional Atacama SMA (copia digital).

chilexpress

CHILEXPRESS SE ADHIERE A LA CAMPAÑA MEDIO AMBIENTAL DE SU NUEVO ENVASE OXOBIODEGRADABLE.

"ESTA BOLSA ES BIODEGRADABLE"

1 Este Producto se DEGRADARÁ en un periodo de 12 a 24 meses en tierra o en un relleno sanitario al ser expuesto al oxígeno, luz solar, calor y/o estrés mecánico tal y como se describe en la norma de ASTM D883 (definición de Plástico degradable) y probado según las normas ASTM D882 y ASTM D3826.

2 - posteriormente se BIODEGRADARÁ en un periodo de 24 a 36 meses en tierra o en un relleno sanitario en presencia de microorganismos, calor, humedad y oxígeno; descomponiéndose en elementos encontrados en la naturaleza, como se describe en la norma ASTM D6954-04.

ORD ORA N° 312

DESTINATARIO

Nombre : MARIA ELIANA BRAZO ESPINA Compañía: _____
Dirección : Calle Palmeras de Ocoa N° 719 Ciudad : Copiapo
Villa Palmeras de la Chimba.

SOBRANCIAS

CD/CR: Compañía
1° Visita Fecha 10/10/14 Hora
2° Visita Fecha _____ Hora
Cód. Carrier/Mensj: _____

- 1 Dirección incompleta
- 2 Dirección no existe
- 4 Rehusado
- 5 Destinatario desconocido
- 6 Se cambió de domicilio
- 7 Cerrado por vacaciones
- 10 Domicilio cerrado 1er. aviso
- 11 Domicilio cerrado 2do. aviso
- 14 Cerrado día sábado
- 19 Cobro contra entrega no disp.
- 21 Documentación incompleta
- 22 Despacho fallido

chilexpress

CHILEX PRESS

SORRANCIAS

CD/CR: CRP

1º Visita	Fecha	11/10/17	Hora
2º Visita	Fecha	11/10/17	Hora

Cód. Carrter/Mensj: _____

1 Dirección incompleta

2 Dirección no existe

3 Rehusado

4 Destinatario desconocido

5 Se cambió de domicilio

6 Cerrado por vacaciones

7 Domicilio cerrado 1er. aviso

10 Domicilio cerrado 2do. aviso

11 Domicilio cerrado 2do. aviso

14 Cerrado día sábado

19 Cobro contra entrega no disp.

21 Documentación incompleta

22 Despacho fallido

chilexpress

MARIA ELIANA ERAZO ESPINA
PALMAR DE OCA - 719 - VILLA PALMAS DE LA C
ORD. GRA 312

LEXPRESS 000 03 01 000 696388540396 S

COPIA

IMP 11-10-2017 00/00

COPIAPO EXPRESS

DHS

10

1451

REMITENTE

Nombre : SNA

Dirección :

Comuna : Ciudad: Copiapó

Teléfono : Email :

Consulta nuestras normas de transporte en sucursales o en www.chilexpress.cl

chilexpress

543



Copiapó, 23 de noviembre de 2017.

Sr. Felipe Sánchez Aravena
Jefe Oficina Regional de Atacama
SMA
Presente

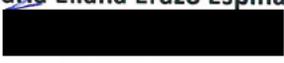
Estimado Señor:

Por medio de la presente y en referencia a la denuncia realizada en contra del restaurant La Cuadra (ID35-III-2017), le manifiesto mi intención de desistir de ella en razón a que los ruidos molestos han cesado por parte de la fuente emisora

Sin otro particular, se despide atentamente,



María Eliana Erazo Espina





Formulario de Denuncias

Antes de completar este formulario usted debe considerar lo siguiente:

- **Es indispensable** completar cada uno de los ítems que se solicitan, de manera ordenada, clara y precisa, con letra impresa.
- **Tener presente** los artículos 21¹ y 47² de la Ley Orgánica de la Superintendencia del Medio Ambiente, referidos a la presentación de denuncias y sus requisitos.
- **Las comunicaciones formales** que realiza la Superintendencia del Medio Ambiente con el denunciante se efectúan a través de **Carta Certificada**, por lo que es esencial **indicar correctamente su domicilio**. En caso de que éste se encuentre en zona rural, debe indicar una casilla de correos o un domicilio ubicado en zona urbana para que la notificación se lleve a cabo correctamente.

1

1. INDIQUE SU DOMICILIO O CASILLA DE CORREOS U OTRO DOMICILIO EN ZONA URBANA DONDE PODER NOTIFICARLO.

DOMICILIO DEL DENUNCIANTE	
Calle	Pasaje Palmera de Bambú 713
Número	713 - Las Palmas de la Chimba
Comuna	Copiapo
Región	Atacama.
Casilla de correos	

¹ Artículo 21 LO-SMA, "Cualquier persona podrá denunciar ante la Superintendencia el incumplimiento de instrumentos de gestión ambiental y normas ambientales, debiendo ésta informar sobre los resultados de su denuncia en un plazo no superior a 60 días hábiles. En el evento que producto de tales denuncias se iniciare un procedimiento administrativo sancionador, el denunciante tendrá para todos los efectos legales la calidad de interesado en el precitado procedimiento"

² Artículo 47 LO-SMA, "El procedimiento administrativo sancionatorio podrá iniciarse de oficio, a petición del órgano sectorial o por denuncia.

Se iniciará de oficio cuando la Superintendencia tome conocimiento, por cualquier medio, de hechos que pudieren ser constitutivos de alguna infracción de su competencia. Se iniciará a petición del órgano sectorial, por su parte, cuando tome conocimiento de los informes expedidos por los organismos y servicios con competencia en materia de fiscalización ambiental, los que deberán ser evacuados de conformidad a lo establecido en esta ley y contener en especial la descripción de las inspecciones, mediciones y análisis efectuados así como sugerir las medidas provisionales que sean pertinentes decretar.

Las denuncias de infracciones administrativas deberán ser formuladas por escrito a la Superintendencia señalando lugar y fecha de presentación, y la individualización completa del denunciante, quien deberá suscribirla personalmente o por su mandatario o representante habilitado. Asimismo, deberán contener una descripción de los hechos concretos que se estiman constitutivos de infracción, precisando lugar y fecha de su comisión y, de ser posible, identificando al presunto infractor.

La denuncia formulada conforme al inciso anterior originará un procedimiento sancionatorio si a juicio de la Superintendencia está revestida de seriedad y tiene mérito suficiente. En caso contrario, se podrá disponer la realización de acciones de fiscalización sobre el presunto infractor y sin ni siquiera existiere mérito para ello, se dispondrá el archivo de la misma por resolución fundada, notificando de ello al interesado."

2. INDIQUE UN CORREO ELECTRÓNICO Y NÚMERO TELEFÓNICO DONDE PODER COMUNICARNOS CON USTED. ESTA INFORMACIÓN ES ESENCIAL PARA DENUNCIAS ASOCIADAS A INFRACCIÓN A LA **NORMA DE EMISIÓN DE RUIDOS** CONTENIDA EN EL D.S. 38/2011 DEL MINISTERIO DEL MEDIO AMBIENTE.

DATOS DE CONTACTO DEL DENUNCIANTE	
Dirección de correo electrónico del denunciante	[REDACTED]
Número de Teléfono móvil del denunciante	[REDACTED]
Número de Teléfono fijo del denunciante	[REDACTED]

3. INDIVIDUALIZACIÓN DEL DENUNCIANTE.

INDIVIDUALIZACIÓN DEL DENUNCIANTE	
Nombres/Razón Social/Institución	Tatiana Raquel
Apellidos	Smith Orinda
Cédula de Identidad/Rol Único Tributario	[REDACTED]
Individualización del representante o apoderado del denunciante <i>(sólo completar en caso de tener representante o apoderado)</i>	
Nombre del Representante/Apoderado	
Apellidos del Representante/Apoderado	
Cédula de identidad del Representante/Apoderado	
Domicilio del representante o del apoderado del denunciante <i>(sólo completar en caso de tener representante o apoderado)</i>	
Calle	
Número	
Comuna	
Región	
Casilla de correos	

Identifique el (los) documento (s) que acompaña a la denuncia para acreditar la representación
(sólo completar en caso de tener representante o apoderado)

4. IDENTIFIQUE AL POSIBLE INFRACTOR O POSIBLES INFRACTORES.

INDIVIDUALIZACIÓN DEL POSIBLE INFRACTOR	
Nombre completo/Razón Social/Institución	Restobar La Cuadra
Cédula de Identidad/Rol único tributario	
Domicilio del posible infractor	
Calle	La Cruz #
Número	756
Comuna	Copiapó
Región	Atacama

3

5. DESCRIPCIÓN Y ANTECEDENTES DE LOS HECHOS DENUNCIADOS.

Lugar donde ocurren los hechos denunciados	
Calle	La Cruz
Numero	
Comuna	Copiapó
Región	Atacama.
Coordenadas	Calle la Cruz esquina palmar de oca.

Fecha de ocurrencia de los hechos denunciados, indicando su periodicidad (en caso de tratarse de hechos reiterados).

Suenos, Viernes y Sabados de el mes de julio y agosto

Indique si conoce el Instrumento de Gestión Ambiental infringido por los hechos denunciados
(RCA, Norma de Emisión, Plan de Descontaminación, etc.)

Si No

Instrumento de Gestión Ambiental infringido por los hechos denunciados (en caso de conocerlo)

Describa los hechos denunciados
(explicar **en detalle y con claridad cada uno de los hechos que denuncia**, e indicar, según la información que usted posee, cuales son las **actividades que originarían dichos hechos**, por ejemplo: funcionamiento de una chimenea de la empresa; la construcción de un edificio, el emplazamiento de un proyecto; la extracción de un mineral, el funcionamiento de una máquina, etc.)

Los dos últimos meses el restobar quite ruidos molestos todos los fines de semana con bandas en vivo, Karaoke y música, todo esto entre las 23:00hrs y las 05:00HS.

4

Identifique los Efectos en el Medio Ambiente asociados a los hechos denunciados
(indique los efectos que los hechos denunciados descritos anteriormente habrían generado o estarían generando en la salud de las personas y el medio ambiente)

El efecto del ruido molesto es que no deja descansar. en mi hogar tengo a mi madre que es oxigeno dependiente, adulto mayor (77 años) con enfermedades crónicas asociadas y necesita descanso.

Indique documentos que acompaña para complementar y/o acreditar los hechos denunciados (*informes, fotografías, filmaciones, antecedentes aportados por otros organismos, etc.*)

Publicación en facebook del Restobar de las bandas en vivo y los happy hour.

6. INDIQUE SI HA PRESENTADO OTRAS DENUNCIAS POR LOS MISMOS HECHOS.

INDIQUE SI HA REALIZADO OTRAS DENUNCIAS POR LOS MISMOS HECHOS	
Si	No <input checked="" type="checkbox"/>
Indique el Organismo Público donde ha realizado denuncias por los mismo hechos	
—	
Identifique el número de la denuncia o expediente	
—	

5

7. FIRMA DEL DENUNCIANTE. Para que su denuncia sea válida ante la SMA y usted tenga el carácter de interesado ante un eventual procedimiento sancionatorio, es necesario que su denuncia tenga su firma.

Firma:

Registro de Eventos en Vivo Realizados en Restobar La Cuadra

**AFTER WORK
HAPPY HOUR**
2X1
Martes a Sábado
19.00 a 23.00 hrs.



Wali Troques
en Vivo

**RESTAURANT
La Cuadra**
LA CRUZ 756 - RINCONADA DE LA CHIMBA

Viernes 25
Sábado 26
23:00 hrs.

**** Entrada liberada **
con consumo**

@walitroques | La Cruz 756, Rinconada de la Chimba. | WWW.LACUADRARESTAURANT.CL

**AFTER WORK
HAPPY HOUR**
2X1
Martes a Sábado
19.00 a 23.00 hrs.

Banda Tele-k
TRIBUTO
Soda Stereo



**RESTAURANT
La Cuadra**
LA CRUZ 756 - RINCONADA DE LA CHIMBA

Viernes 18
Sábado 19
23:00 hrs.

**** Entrada liberada **
con consumo**

@bandatelek | La Cruz 756, Rinconada de la Chimba. | WWW.LACUADRARESTAURANT.CL

**AFTER WORK
HAPPY HOUR**
2X1
Martes a Sábado
19.00 a 23.00 hrs.



**La Cuadra presenta:
La mejor música Salsa Cubana
Grupo invitado**

**La Gozadera
con Guapería
Orquesta**

**RESTAURANT
La Cuadra**
LA CRUZ 756 - RINCONADA DE LA CHIMBA

Viernes 11
Sábado 12
23:00 hrs.

**** Entrada liberada con consumo ****

WWW.LACUADRARESTAURANT.CL

**AFTER WORK
HAPPY HOUR**
2X1
Martes a Sábado
19.00 a 23.00 hrs.

Sour
Margarita
Caipirita
Mojito Sabores
Ron Havana
Pisco Añejo
Mistral
Vodka Absolut
Jack Daniel's

Nuevo horario
Jueves,
Viernes
Sábado

Abierto hasta las
3:00 am



**AFTER WORK
HAPPY HOUR**
2X1
Martes a Sábado
19.00 a 23.00 hrs.

Grupo invitado

**Rebobinados
Acústico**
Rock latino



**RESTAURANT
La Cuadra**
LA CRUZ 756 - RINCONADA DE LA CHIMBA

Jueves 10
23:00 hrs.

**** Entrada liberada con consumo ****

WWW.LACUADRARESTAURANT.CL

ORD. O.R.A. N°: 313

ANT.: Denuncia presentada ante la Superintendencia del Medio Ambiente de Atacama con fecha 29 de agosto de 2017.

MAT.: Informa sobre denuncia que indica.

Copiapó, 30 de agosto de 2017

DE : JEFE OFICINA REGIONAL ATACAMA SMA

A : TATIANA SMITH URENDA

Por medio de los documentos referidos en el ANT, esta Superintendencia ha tomado conocimiento de una denuncia, dirigida en contra del Restaurante La Cuadra., ubicada en Calle La Cruz N°756, Copiapó.

Le informamos que la Superintendencia del Medio Ambiente ha recepcionado su denuncia, la cual ha sido incorporada en nuestro sistema con el ID 36-III-2017.

Actualmente, los hechos denunciados se encuentran en estudio y con el objeto de recabar mayor información sobre presuntas infracciones de nuestra competencia.

En la oportunidad que corresponda, le será comunicado aquello que la Superintendencia resuelva en conformidad a la ley.

Sin otro particular, le saluda atentamente,



FELIPE SÁNCHEZ ARAVENA
JEFE OFICINA REGIONAL ATACAMA
SUPERINTENDENCIA DEL MEDIO AMBIENTE

FSA/cgl

Distribución:

- Pasaje Palmera de Bambú N°713, Villa Palmas de la Chimba, Copiapó. (carta certificada)

c.c.:

- División de Sanción y Cumplimiento de la SMA.
- Oficina Regional Atacama SMA (copia digital).